

Señores Clientes/Proveedores

Ponemos en vuestro conocimiento información sobre nuestra condición impositiva.

CUIT: 30-50052723-0
Nro IIBB: 901-910941-6

Impuestos Nacionales

Ganancias Sociedades: Inscripto (*)
Ganancia Mínima Presunta: Inscripto (*)
IVA: Inscripto (*)
Impuesto Internos: Inscripto (*)
Reg. Seg Social Empleadores (*)

Agentes de Recaudación:

Sicore Agente de Retención Ganancias (Según RG830) (*)
Sicore Agente de Retención IVA (Según RG 18/97) y Percepción IVA – (Según RG 3337) (*)
Agente de Retención Seguridad Social (Según RG 1784) (*)

(*) Ver Constancia AFIP

Impuestos Provinciales

Philips Argentina SA, está inscripto en las siguientes jurisdicciones (*):

901 CAP.FED.	907 CHUBUT	913 MENDOZA	919 SAN LUIS
902 BS.AS.	908 ENTRE RIOS	914 MISIONES	920 SANTA CRUZ
903 CATAMARCA	909 FORMOSA	915 NEUQUEN	921 SANTA FE
904 CORDOBA	910 JUJUY	916 RIO NEGRO	922 SGO. DEL ESTERO
905 CORRIENTES	911 LA PAMPA	917 SALTA	923 T.DEL FUEGO
906 CHACO	912 LA RIOJA	918 SAN JUAN	924 TUCUMAN

(*)Ver CM01, CM02 y CM05 Adjuntos

Regímenes de Retención Ingresos Brutos:

Philips Argentina SA, es Agente de Retención en las siguientes jurisdicciones:

- **Capital Federal (901) :** Según Dto N° 533/00 designados mediante R(SHyF) 430 Anexo I (1)

Vedia 3892 - Capital - Ciudad Autonoma de Buenos Aires - Argentina

- **Buenos Aires (902)** ⁽²⁾
- **Mendoza (913):** Según designación RG 31/2003 ⁽³⁾
- **Misiones (914):** Según designación RG 1/2014 ⁽⁴⁾
- **Santa Fe (921):** Según designación RG 28/2014 Art 2 ⁽⁵⁾

(1)(2)(3)(4)(5) Ver Constancias de Designación adjuntas

Regímenes de Percepción Ingresos Brutos:

Philips Argentina SA, es Agente de Percepción en las siguientes jurisdicciones:

- **Capital Federal (901):** según Dto. 672/95 designados mediante R (SHyF) 430 Anexo I ⁽⁴⁾
- **Buenos Aires (902):** Designados mediante DN (DPR Bs As) B1 Art 320.- ⁽⁵⁾
- **Catamarca (903):** Designados mediante Resolución General N° 006/00
- **Córdoba (904):** Designados mediante Dto. Córdoba N° 443 Art 2. ⁽⁶⁾
- **Corrientes (905):** Designados mediante RG (DGR Corrientes) N° 165/2000 Art 3 Inc a) ⁽⁷⁾
- **La Pampa (911):** Designados mediante RG (DGR La Pampa) N° 1315/2012
- **La Rioja (912):** Designados mediante RG (AGIP La Rioja) 01/2005 Capitulo II Art 70 ⁽⁸⁾
- **Mendoza (913):** Designados mediante RG (DGR ATM) 23/2013 ⁽⁹⁾
- **Neuquén (915):** Designados mediante RG (DGR Nqn) N° 490/1997 Art. 2 Inc b) ⁽¹⁰⁾
- **Salta (917):** Designados mediante RG (DGR Salta) 06/2005 Art 1 ⁽¹¹⁾
- **San Juan (918):** Designados mediante RG (Dir. Gral. Rentas San Juan) 925/2010
- **San Luis (919):** Designados mediante RG (DPIP San Luis) 1 / 2000 Art 1 ⁽¹²⁾
- **Santa Fé (921):** Designados mediante RG 10/2009 ⁽¹³⁾
- **Tucumán (924):** Designados mediante RG (DGR Tucumán) N° 86/2000 Art 2 ⁽¹⁴⁾
- **Misiones (914):** Designados mediante RG (DGR Misiones) N° 29/2015
- **Entre Rios (908):** Designados mediante RG (DGR Entre Rios) N°3192016 ATER.
- **Chaco (906):** Designados mediante la RG (DGR Chaco) N°1194/94.
- **Río Negro (916):** Designados mediante la RG (DGR Río Negro) Resolución Nro : 598/17

Cuadro de Exclusiones de Retenciones

Detalle donde no corresponde que nos efectúen Retenciones:

	Motivo	Desde	Hasta	%
RET SUSS	por ser agente de recaudación		31/12/9999	100%
RET IVA	por ser agente de recaudación		31/12/9999	100%
Ret Ganancias	Resolución General N° 830	01/06/2018	31/03/2019	100%
RET CORDOBA	CM05 2017. Coef.<5%	01/07/2018	30/06/2019	100%
RET TIERRA del Fuego	Cer. N° 1803/0177	07/09/2018	06/03/2019	100%
Ret MENDOZA	CM05 2017. Coef.<5%	01/07/2018	30/06/2019	100%
Ret Chaco	Cert N° 8554	16/03/2018	28/02/2019	100%
Ret La Rioja	RN N° 01/11	08/03/2018	08/03/2019	100%
– Ret Santa Cruz	Cert N° 001/2019	03/01/2019	31/07/2019	100%
Ret Santiago del Estero	Cert. N° 1452	26/12/2018	26/03/2019	100%
San Juan	Cod Ctrl: 1008661159854312934171121282699	10/09/2018	10/12/2018	100%
Ret Chubut	Resolución 691/18-DGR	17/09/2018	15/03/2019	100%
Ret Corrientes	Constancia N° 6946. Exp. N° 3008- 123140917034-2018	25/09/2018	14/03/2019	100%
Ret Jujuy	Cert. N° 158/2018	26/09/2018	26/09/2019	100%
Ret Tucuman	RG N°150/18 y 151/18	07/01/2019	30/06/2018	100%
Ret Catamarca	Cert. N° 30423 s/Nota 04591/2018	01/11/2018	30/04/2019	100%
Ret Misiones	Cert. N° 5765	14/11//2018	14/11/2019	100%

Cuadro de Exclusiones de Percepciones

Detalle donde no corresponde que nos efectúen Percepciones:

	Motivo	Desde	Hasta	%
SUSS	por ser agente de percepción			100%
IVA	por ser agente de percepción			100%
IIBB SAN LUIS	por ser agente de percepción		31/12/9999	100%
IIBB SANTA FE	por ser agente de percepción		31/12/9999	100%
IIBB NEUQUEN	por ser agente de percepción		31/12/9999	100%
IIBB CORDOBA	por CM05 2017	01/07/2018	30/06/2019	100%
IIBB SALTA	por CM05 2017	01/07/2018	30/06/2019	99,37%
IIBB La Rioja	RN N° 01/11	08/03/2018	08/03/2019	100%
IIBB Santa Cruz	Cert N° 001/2019	03/01/2019	31/07/2019	100%
IIBB Santiago del Estero	Cert. N° 1452	26/12/2018	26/03/2019	100%
IIBB San Juan	Cod Ctrl: 1008661159854312934171121282699	10/09/2018	10/12/2018	100%
IIBB Chubut	Resolución 691/18-DGR	17/09/2018	15/03/2019	100%
IIBB Corrientes	Constancia N° 6946. Exp. N° 3008-123140917034-2018	25/09/2018	14/03/2019	100%
IIBB Jujuy	Cert. N° 158/2018	26/09/2018	26/09/2019	100%
IIBB Tucuman	RG N°150/18 y 151/18	07/01/2019	30/06/2019	100%
IIBB Catamarca	Cert. N° 2826/2018 CABA s/Nota N° 4592/18	01/11/2018	30/04/2019	100%
IIBB Misiones	Cert. N° 5765	14/11/2018	14/11/2019	100%

Consideraciones generales para clientes:

Toda constancia de exclusión o liberación de impuesto así como los formularios CM05 tendrán que ser remitidos a nuestras oficinas de la calle Vedia 3892 Capital Federal At. SSC / Máster Data o al Fax 4546-7574 en un plazo no mayor a 5 días desde su emisión. Agradeceremos mantener actualizada vuestra posición fiscal para no sufrir percepciones improcedentes.

Los certificados de retención deberán ser enviados a las casillas de mail: ar.argentina@philips.com;

Documentación adjunta

Inscripción en AFIP

Inscripción en Ingresos Brutos (CM01)

Modificación de Inscripción en Ingresos Brutos (CM02)

Declaración Anual de Ingresos Brutos (CM05)

Copia del anexo RG 18 AFIP (Agentes de recaudación Impuesto al Valor Agregado)

Anexo I RG 430 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Designación Agentes de Recaudación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Inscripción como agentes de recaudación de Buenos Aires

Designación como agente de recaudación Córdoba

Designación como agente de recaudación Corrientes

Designación como agente de recaudación La Rioja

Designación como agente de recaudación Neuquén

Inscripción como agentes de Percepción de Santa Fe

Designación como agente de recaudación Tucumán

Designación como agente de recaudación San Juan

Designación como agente de recaudación Misiones

Designación como agente de recaudación Santa Fe

Designación como agente de recaudación La Pampa

Designación como agente de recaudación Catamarca

Designación como agente de recaudación y percepción Mendoza

Designación como agente de recaudación Chaco.

Designación como agente de recaudación Entre Ríos.

Designación como agente de recaudación Río Negro.

Esta información se encuentra disponible en nuestro sitio WEB www.philips.com.ar



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 30-50052723-0
PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Forma Jurídica: SOC. ANONIMA
Fecha Contrato Social: 13-06-1935

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMP.TO.AL VALOR AGREGADO - 493	01-2000
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
IMPA LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 163	10-2012
IMPA LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 171	12-2016
IMPA LAS GAN. - BENEF.DEL EXT. - 902	11-2016
INTERNOS-OTROS BIENES Y SERVIC IVA	03-1989
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2000
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	01-1999
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	05-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	05-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755	07-2010
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	06-1935
GANANCIAS SOCIEDADES	
ALCOHOLES-MANIP.ALCOHOL ETILIC	

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 464501 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTEFACTOS PARA EL HOGAR EXCEPTO EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	Mes de inicio: 09/2018
Secundaria(s): 464502 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISION	Mes de inicio: 09/2018
681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Mes de inicio: 09/2018
465350 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO MEDICO Y PARAMEDICO	Mes de inicio: 09/2018
331400 (F-883) REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Mes de inicio: 09/2018
331301 (F-883) REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MEDICOS, OPTICOS Y DE PRECISION, EQUIPO FOTOGRAFICO, APARATOS PARA MEDIR, ENSAYAR O NAVEGAR, RELOJES, EXCEPTO PARA USO PERSONAL O DOMESTI	Mes de inicio: 09/2018
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

Domicilio Fiscal

MEDIA 3892 - BARRIO : SAAVDERA
1430-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 04-01-2019 a 03-02-2019

Hora 10:29:21 Verificador 102521001285





SELLO Y FIRMA

C.M.
1 SO
Inscripción

APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

H I L I P S A R G E N T I N A S A

DOMICILIO FISCAL EN LA JURISDICCION SEDE

Calle		Número	Piso	Oficina	Teléfono
E D I A		3 8 9 2			5 4 1 7 1 4 2
Código Postal	Barrío o Paraje	Localidad	Provincia o Cap. Fed.	Uso D.R.	
4 3 0			C A P I T A L		

NATURALEZA JURIDICA Y OTROS DATOS DE LA ENTIDAD (*)

Tráns.	S.A.	S.R.L.	C. por Ac.	Colect.	Cap. e I.	Com. Sim.	De hecho	Asociac.	Ec. Mix.	Cooper.	E. Estado	S.A. o part. nec. vto. mlt.	Otras		
110	X														
230		220	250	210	260	240	290	330	280	270	410	300	810		
Número de persona jurídica		3.132		Fecha de insc. en I.G.		1 4 / 8 3 / 5		Duración años		100		Fecha cierre de ejercicio		3 1 / 1 1 / 2	

NUMEROS DE INSCRIPCION EN IMPUESTOS NACIONALES

Impuesto al valor agregado (IVA)	7 8	Impuesto a las ganancias	7 0 2 0 3
----------------------------------	-----	--------------------------	-----------

JURISDICCION A INCORPORAR (Receptora, a su vez, de la solicitud)

Jurisdicción	Característica	Nº de cuenta	Fecha de iniciación

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividad principal	Código de actividad (**)	Uso D.R.
Fabricación de Lámparas Eléctricas y Radios	39000	
Actividades secundarias		
Comercialización de Aparatos Eléctricos	61600	

DETALLE DE LAS JURISDICCIONES EN LAS QUE SE EJERCEN ACTIVIDADES

Característica	Jurisdicción	(*)	Domicilio Sede en la Jurisdicción	Nº de inscripción anterior	Fecha de iniciación		
901	Capital Federal	X	Vedia 3892 - Cap. Federal	158203-08	01	01	75
902	Buenos Aires	X	San Martín 488 - Bahía Blanca	0070-02087-9	01	01	75
903	Catamarca	X		02-421(P.13)	01	01	75
904	Córdoba	X	Rusebio Marcella 635 - Córdoba	200033884	01	01	75
905	Corrientes	X		091-0008110	01	01	75
906	Chaco	X		25267	01	01	75
907	Chubut	X		00126	01	01	75
908	Entre Ríos	X		1-03-507-0149	01	01	75
909	Formosa	X		C-01579	01	01	75
910	Jujuy	X		Q-1-1631	01	01	75
911	La Pampa	X		124294	01	01	75
912	La Rioja	X		1657	01	01	75
913	Mendoza	X		00-00205-1	01	01	75
914	Misiones	X		26669-3	01	01	75
915	Neuquén	X		90-0005653/07	01	01	75
916	Río Negro	X		37-00467	01	01	75
917	Salta	X		100022	01	01	75
918	San Juan	X		00751-1-104	01	01	75
919	San Luis	X		30953-9	01	01	75
920	Santa Cruz	X		15/484	01	01	75
921	Santa Fe	X	E. Zeballos 1438 - Rosario	501-006363-2	01	01	75
922	Santiago del Estero	X		30-0-001	01	01	75
923	Tierra del Fuego	X		1/352	01	01	75
924	Tucumán	X	C. Alvarez 535 - Tucumán	1196	01	01	75

(*) Marcar con X en el lugar que corresponda

(**) Consignar el código de actividad correspondiente a la jurisdicción receptora.

1) NOMINA DE RESPONSABLES DE LA ENTIDAD (Hasta 3)

10) INDIVIDUAL Y SUC. INDIVISAS

APPELLIDO Y NOMBRES	SEOANE, José María	CRSPO, Adolfo	GIUNTI, Ernesto Julio	APPELLIDO Y NOMBRES	
DOMICILIO PARTICULAR	Eusebione 516-Kl Palomar-Prov.Bs.As	Teodoro Vilardebó 2110 - Cap.Fed.	Moreno 3522-L.de Mirador-Prov.Bs.As	DOMICILIO PARTICULAR	
Doc. de identidad Tipo y número	L.R. 4.243.472	L.R. 4.557.433	DNI. 10.533.254	Doc. de identidad Tipo y número	
CARGO QUE DESEMPEÑA	GERENTE	JEFE DE DEPTO	EMPLEADO	FECHA DE NACIMIENTO	
Facultades (Puntos Nros.) Ver instrucciones	1 al 8	1 al 8	1 al 3	NACIONALIDAD	
Carácter de la firma (Individual conjunta con.)	Individual	Individual	Individual	ESTADO CIVIL	
FIRMA DEL MANDATARIO	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	SEXO	
				Clase de ejercicio	

OBSERVACIONES:

El que suscribe **JOSE MARIA SEOANE** en su carácter de **Apoderado** de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo tal expresión de la verdad (*) como se demuestran auténticas las firmas de los responsables.

(*) Únicamente en caso de sociedades.

Lugar y fecha:
Bs.As., /9/84

Firma y sello:
[Firma]
PHILIPS ARGENTINA S.A.
de Lámparas Eléctricas y Radio

Reservado para autenticar firmas:

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION

- En los casos de SOLICITUD DE INSCRIPCION O REINSCRIPCION se presentarán en la Jurisdicción Sede tantos formularios como jurisdicciones afectadas posea el responsable, más uno; completando todos los rubros, excepto el Rubro 8.
- En el caso de SOLICITUD DE INCORPORACION NUEVA JURISDICCION se presentarán en la Jurisdicción Incorporada (receptora) tres ejemplares, completando todos los rubros. Deberá acompañarse además fotocopia de la solicitud de inscripción o reinscripción por la cual se le haya asignado el número único.
- Si la presentación la realizare un tercero, la firma del titular, socio, presidente, gerente o representante legal de la entidad, deberá estar certificada por escribano, banco o policía (en todos los ejemplares).
- Si la presentación la realizare un apoderado, deberá acompañar fotocopia del poder y exhibir el original del mismo.
- Se acreditará la identidad o existencia de la persona física o jurídica. A tales efectos deberá exhibirse documento de identidad, estatuto, o contrato social, según corresponda.
- Se acreditará la existencia del domicilio fiscal en la jurisdicción sede o receptora. A tales efectos se considerará válido cualquiera de los siguientes elementos: recibos de servicios públicos, contrato de alquiler, escritura, boleto de compraventa, o documento de identidad.



SEGUIM
23 MAY 1985
ORIGINAL

FORMA C.M.01
NUMERO UNICO DE INSCRIPCION 901-910941-6

Leer atentamente el formulario y sus instrucciones contenidas en su dorso.

1 MOTIVO DE LA SOLICITUD (Marcar con X lo que corresponda)
Inscripción A Reingreso al Convenio Mult. B Incorporación nueva Jurisdicción C

2 NUMEROS DE: C.U.I.T. 30-50052723-0
D. de R. PREVISIONAL 50052723

3 APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
PHILIPS ARGENTINA S.A.

4 DOMICILIO FISCAL EN LA JURISDICCION SEDE (el de la Administración Principal)
Calle: VEDIA, Número: 3892, Piso: , Oficina: , Teléfono: 541-3141
C. Postal: 1430, Localidad: CAPITAL, Provincia o Cap. Fed.: , Urb. D.R.:

5 DOMICILIO PRINCIPAL DE ACTIVIDADES (a) (Comercial - Planta Industrial - Establecimiento Agropecuario - etc.)
Calle: VEDIA, Número: 3892, Piso: , Oficina: , Teléfono: 541-3141
C. Postal: 1430, Localidad: CAPITAL, Provincia o Cap. Fed.: , Urb. D.R.:

6 NATURALEZA JURIDICA Y OTROS DATOS DE LA ENTIDAD (Marcar con X lo que corresponda)

Unipers.	S.A.	S.R.L.	C. por Ac.	Colect.	Cap. e I.	Com. Sin	De hecho	Asocia.	Est. Mz.	Cooper.	E. Estado	S.A. of part. (a)	(b) Otras
110	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

de inscrip. en P. Jurisdicc. 3132
Fecha de ins. en L.O.J. 140835
Duración años 100
Fecha cierre del ejercicio 3112

7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividad principal	Descripción	Código de actividades (a)	Régimen Art. Nº de CM	Uso D.R.
	FABRICACION DE LAMPAS ELECT. Y RADIO	39000	2	
Actividades secundarias:	COMERCIACION DE PARTES ELECTRICAS	61600	3	

8 DETALLE DE TODAS LAS JURISDICCIONES EN LAS QUE SE EJERCEN ACTIVIDADES

Caracterización	Jurisdicción	(a)	Domicilio fijado en cada Jurisdicción	Nº de inscripción anterior	Fecha de inscripción
001	<input checked="" type="checkbox"/> Capital Federal		VEDIA 3892-CAPITAL	901-910941-6	01 01 75
002	<input checked="" type="checkbox"/> Buenos Aires		"	"	01 01 75
003	<input checked="" type="checkbox"/> Catamarca		"	"	01 01 75
004	<input checked="" type="checkbox"/> Córdoba		"	"	01 01 75
005	<input checked="" type="checkbox"/> Corrientes		"	"	01 01 75
006	<input checked="" type="checkbox"/> Chaco		"	"	01 01 75
007	<input checked="" type="checkbox"/> Chubut		"	"	01 01 75
008	<input checked="" type="checkbox"/> Entre Ríos		"	"	01 01 75
009	<input checked="" type="checkbox"/> Formosa		"	"	01 01 75
010	<input checked="" type="checkbox"/> Jujuy		"	"	01 01 75
011	<input checked="" type="checkbox"/> La Pampa		"	"	01 01 75
012	<input checked="" type="checkbox"/> La Rioja		"	"	01 01 75
013	<input checked="" type="checkbox"/> Mendoza		"	"	01 01 75
014	<input checked="" type="checkbox"/> Misiones		"	"	01 01 75
015	<input checked="" type="checkbox"/> Neuquén		"	"	01 01 75
016	<input checked="" type="checkbox"/> Río Negro		"	"	01 01 75
017	<input checked="" type="checkbox"/> Salta		"	"	01 01 75
018	<input checked="" type="checkbox"/> San Juan		"	"	01 01 75
019	<input checked="" type="checkbox"/> San Luis		"	"	01 01 75
020	<input checked="" type="checkbox"/> Santa Cruz		"	"	01 01 75
021	<input checked="" type="checkbox"/> Santa Fe		"	"	01 01 75
022	<input checked="" type="checkbox"/> Santiago del Estero		"	"	01 01 75
023	<input checked="" type="checkbox"/> Tierra del Fuego		"	"	01 01 75
024	<input checked="" type="checkbox"/> Tucumán		"	"	01 01 75

(a) Podrá coincidir o no con el de la Sede - (b) Incluye: U.T.E., Soc. Industriales, etc. - (c) Se consignarán las de la Jurisdicción Sede.
(d) Marcar con X sólo la Jurisdicción que se "incorpora" (Ver Instrucciones).

9) NOMINA DE RESPONSABLES DE LA ENTIDAD (Hasta 3)			
APELLIDO Y NOMBRES	GENTILE Hugo Carmelo	CASTALDI Jorge Luis	BATAGLIA Sergio C.
DOMICILIO PARTICULAR	AV. BIESTRA 4936 CAPITAL	A. TRAILO 941 CAPITAL	MAENOL 2746 FLORIDA
Doc. de Identidad Tipo y Número	DNE 12987448	C.I. 5267777	DNE 20537091
CARGO QUE DESEMPEÑA	JEFE	EMPLEADO	EMPLEADO
Formación (Puntajes Nros.) Ver Instrucciones	1218	1218	1318
Carácter de la firma (Individual conjunta con)	Individual	Individual	Individual
FIRMA DEL MANDATARIO			

10) PERSONAS INDIVIDUALES		
APELLIDO Y NOMBRES		
DOMICILIO PARTICULAR		
Doc. de Identidad DNI-LC-LE	Tipo	Número
FECHA DE NACIMIENTO		
NACIONALIDAD		
ESTADO CIVIL		
SEXO		
Apellido y Nombre del Padre		
Apellido y Nombre de la Madre		

11) UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - Otros Agrupamientos Similares (completar además el Rubro 8 respectando el orden)		
Datos de:	Administradora	Otras integrantes
Razón Social de las Empresas		
Domicilio Fiscal		
Nº Insa. en Ing. Brutos		
Nº de C.U.I.T.		

12) SUC. INDIVISAS	
Lugar y Fecha de fallecimiento del Titular	
Último domicilio del Causante	
Caracterización de los autos	
Juizado donde se tramita	

OBSERVACIONES

El que suscribe Hugo Gentile en su carácter de Administrador de la entidad, afirma que los datos consignados en esta formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha corroborado sin omitir ni falsear dato alguno que deba constar, siendo tal expresión de la verdad, como así mismo autenticas las firmas de los responsables del Rubro 9 (en el caso de Personas Jurídicas).

Lugar y Fecha: Bs. As., 12/5/75
Firma y Sello:

RESERVADO PARA AUTENTICAR FIRMA

CON-
NO HOB
POR EL
PRESENTE DO-
FACO

TESTADOR

INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACION (RUBRO 1)

- Cantidad de ejemplares a presentar: según el trámite. Consultar en la Dirección de Fideicomisos.
- En los casos de solicitud de "INSCRIPCIÓN" (Rubro 1-a): se presentarán en la Jurisdicción Sede, tantas formuladas como jurisdicciones afectadas por el responsable, más una; completar todos los rubros.
- En los casos de solicitud de "REINGRESO AL CONVENIO MULTILATERAL" (Rubro 1-b): se presentarán tantas formuladas como jurisdicciones afectadas tenga el momento del reintegro, más una. Se acompañará copia del formulario en el cual conste su anterior número de Convenio Multilateral, y dicho número será consignado en "observaciones". La presentación se efectuará en la Jurisdicción elegida como SEDE en el momento de reintegro.
- En el caso de solicitud de "INCORPORACION DE NUEVA JURISDICCION" (Rubro 1-c), se presentarán en la Jurisdicción incorporada (receptora) tres ejemplares, completando todos los rubros. Deberá acompañarse además, fotocopia de la solicitud de inscripción o reinscripción, por la cual se le haya asignado el número único, o de la solicitud de REINGRESO AL CONVENIO MULTILATERAL.
- Si la presentación la realizan un tercero, la firma del Titular, socio, presidente, gerente o representante legal de la entidad, deberá estar certificada por notario, Banco o policía (en todos los ejemplares).
- Si la presentación la realiza un apoderado, deberá acompañarse fotocopia del poder y exhibir el original del mismo.
- Se verificará la identidad o existencia de la persona física o jurídica. A tales efectos deberá exhibirse documento de identidad, estatuto o contrato social, según corresponda.
- Se acreditará la existencia del domicilio fiscal en la Jurisdicción Sede. A tales efectos se considerarán válidos cualquiera de los siguientes elementos: recibos de servicios públicos, contrato de alquiler, recibo de arrendamiento o documento de identidad.
- Rubro 2: En el número de "D. de R. Provisional", se consignará el que corresponda como Empleado.
- Rubro 7: Se detallarán las actividades en forma precisa, una a una, siempre encuadradas en un mismo régimen del Convenio Multilateral.
- Rubro 8: Siempre, en todos los casos, se marcarán con "X", en la columna de "características", todas las jurisdicciones en las que se desarrollan actividades y para el caso de trámite de "INCORPORACION DE NUEVA JURISDICCION", deberá marcarse además en la columna "de".
- Rubro 12: En el caso de "SUCESIONES INDIVISAS", deberá acompañarse fotocopia legalizada en la partida de defunción del causante y, si lo hubiere, del documento que acredite el carácter de Administrador de la Sucesión.
- Rubro 11: Se consignarán los datos referidos a Uniones Transitorias de Empresas u otros agrupamientos similares, comprendidos en la Ley 19.650 y sus modificatorias. Además de este rubro, deberán completarse los datos solicitados en el Rubro 9, respetando el orden establecido.



E - Modificaciones

(1) - N° CUIT: 30-50052723-0
 (2) - N° Inscripción: 901-910941-8
 (3) - Apellido y Nombre o Razón Social: PHILIPS ARGENTINA S.A.

Por este acto se declara inscripto en esta inscripción sus representantes y mandatarios, y sus actos declarados válidos. La inscripción inscripta en el presente acto es válida para el efecto de la inscripción. Este documento no tiene valor de inscripción en la sociedad.

MARCELO G. TORRES
 APODERADO
 PHILIPS ARGENTINA S.A.

(4) - Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede: Veda 3892, Capital Federal, C.A.P. 0-4548777, 1430.
 (5) - Domicilio Principal de Actividades: Veda 3892, Capital Federal, C.A.P. 0-4548777, 1430.

(6) - Naturaleza Jurídica: 230 - S.A., N° de Inscripción en I.S.J. 3132, Fecha de Inscripción en I.S.J. 12/09/1988, Dirección en Años 88, Fecha Cierre Balance 31/12.

(7) - Actividades Desarrolladas

CUICM	Uso DGR	Descripción	Art.	Alta	Baja	Fecha
315000-0		Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	02	01/01/1975		
513640-0		Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combust	02	01/01/1975		
523590-0		Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros comb	02	01/01/1975		
830900-0		Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	02	01/01/1975		
741400-0		Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	02	01/01/1975		
602190-0		Transporte automotor de cargas n.c.p.	02	17/12/2002		

(8) - Jurisdicciones

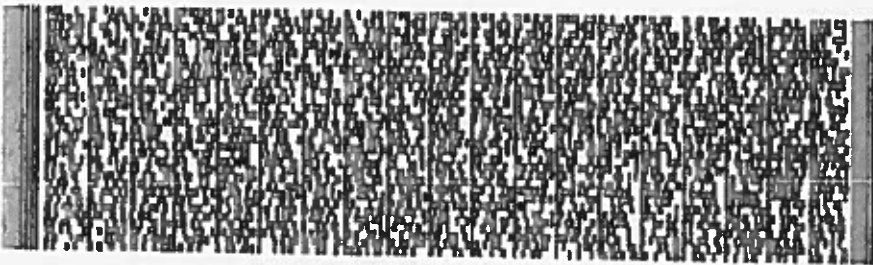
Jur.	Domicilio	Inicio	Fecha	Caso	Jur.	Domicilio	Inicio	Fecha	Caso
901	Veda 3892 Capital Federal	01/01/1975			902	No posee	01/01/1975		
903	No posee	01/01/1975			904	No posee	01/01/1975		
905	No posee	01/01/1975			906	No posee	01/01/1975		
907	No posee	01/01/1975			908	No posee	01/01/1975		
909	No posee	01/01/1975			910	No posee	01/01/1975		
911	No posee	01/01/1975			912	No posee	01/01/1975		
913	No posee	01/01/1975			914	No posee	01/01/1975		
915	No posee	01/01/1975			916	No posee	01/01/1975		
917	No posee	01/01/1975			918	No posee	01/01/1975		
919	No posee	01/01/1975			920	No posee	01/01/1975		
921	No posee	01/01/1975			922	No posee	01/01/1975		
923	No posee	01/01/1975			924	No posee	01/01/1975		

(8.1) - Datos como Contribuyente Local: Ejemplares Contribuyente Dirección de Rentas SICOM +

(9) - Nombres Responsables de la Entidad / Integrantes Soc. de Hecho / Responsables Soc. Acta. de UTE

Apellido y Nombre	Domicilio Particular	Tipo	N° Documento	Cargo que desempeña	Carácter de la Firma
Gerardo Hugo C.	Av. Páez 4938	DNI	12.987.458	ApoDERADO	Individual
Marcos Gabriel Torres	Molles 2558	DNI	25302027	ApoDERADO	Individual
Alejandra Luis Colva	Veda 3830	DNI	17108501	ApoDERADO	Individual

(11) - Unión Transitoria de Empresas: Razón Social de las Empresas, Domicilio Fiscal, N° Inscrito Sede, N° CUIT



Certificar Firma y Sellar al Dorsó

Contribuyente SICOM

La firma que antecede o concuerda simple con el presente documento es de MARCELO G. TORRES.

DE QUINCA Y CUERPOS AINE
 MARCELO G. TORRES

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MURCIA
DIR. GEN. DE N. ...
21 JUN 2005
DEPARTAMENTO
CONTRIBUYENTE
RECIBO

E - Modificaciones

(1) - N° CUIT: **30 - 50052723 - 0** N° CUIT Anterior: _____

(2) - N° Inscripción: **901 - 910941 - 6** N° Inscripción Anterior: _____

(3) - Apellido y Nombre o Razón Social: **PHILIPS ARGENTINA S.A.**

Declaro que los datos consignados en este formulario son ciertos y verídicos, y que este documento es la representación fehaciente de software aplicativo aprobado y autorizado por la Comisión Anual, en virtud de haber sido sometido a dicho software a la revisión que debe contener cuando sea requerido de la misma.

Último Apellido y Nombre o Razón Social Informado: _____

PHILIPS ARGENTINA S.A.

(4) - Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Ciudad	N°	Ciudad	N°
Vedia	3882	Vedia	3882

(5) - Domicilio Principal de Actividades

Ciudad	N°	Ciudad	N°
Vedia	3882	Vedia	3882

(6) - Naturales Jurisdic.

239 - S.A. N° de Inscripción en L.P.A.: **3132** + N° de Inscripción en L.P.A.: **14887830** Domicilio en A.B.S.: **89** + Fecha Clave Jurisdic.: **3012**

(7) - Actividades Desempeñadas

CUACH	Uso DGR	Descripción	Art.	Act.	Fecha	Nota
318000-0		Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	02	01/01/1975		
813540-8		Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, aerosoles u otros combus	02	01/01/1975		
523660-9		Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a aerosoles u otros comb	02	01/01/1975		
659880-0		Servicios de financiación y actividades financieras s.p.	02	01/01/1975		
741400-0		Servicios de asesoría, dirección y gestión empresarial	02	01/01/1975		

(8) - Jurisdicciones

Jur.	Domicilio	Inicio	Fecha	Causa	Jur.	Domicilio	Inicio	Fecha	Causa
901	Vedia 3882 Capital Federal	01/01/1975			902	No posee	01/01/1975		
903	No posee	01/01/1975			904	No posee	01/01/1975		
905	No posee	01/01/1975			906	No posee	01/01/1975		
907	No posee	01/01/1975			908	No posee	01/01/1975		
908	No posee	01/01/1975			910	No posee	01/01/1975		
911	No posee	01/01/1975			912	No posee	01/01/1975		
913	No posee	01/01/1975			914	No posee	01/01/1975		
915	No posee	01/01/1975			916	No posee	01/01/1975		
917	No posee	01/01/1975			918	No posee	01/01/1975		
919	No posee	01/01/1975			920	No posee	01/01/1975		
921	No posee	01/01/1975			922	No posee	01/01/1975		
923	No posee	01/01/1975			924	No posee	01/01/1975		

(8.1) - Datos como Contribuyente Local

Jurisdicción: _____ N° Ingreso Bajas Locales: _____ Fecha Alta Local: _____

Ejemplares Contribuyentes: **8308M** Dirección de Rentas

(9) - Nómina Responsables de la Entidad / Integrantes Soc. de Hecho / Responsables Soc. Adm. de UTE

Apellido y Nombre	Domicilio Particular	Tipo	N° Documento	Causa que determina	Contrib. de la Firma
Fernandes Gerardo E.	Los Pájaros 1033	LE	4.283.450	Apoderado	Individual
Gerilla Hugo C.	Av. Rosales 4908	DNI	12.987.448	Apoderado	Individual
Battaglia Sergio C.	José Manuel 2448	DNI	20.537.081	Jefe de Impuestos	Individual

(11) - Unión Transitoria de Empresas

Razón Social de las Empresas	Domicilio Fiscal	N° Ingreso Bajas	N° CUIT



Certificar Firma y Sellar al Dorso

Contribuyente SISEM

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema
Padron Web**
Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión

26/11/2018 10:07

Jurisdicción Sede

901 - CAPITAL FEDERAL

Nº de CUIT

30-50052723-0

Tipo de Contribuyente

Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

PHILIPS ARGENTINA S.A.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Vedia 03892 - Capital Federal (1430)

Domicilio Principal de Actividades

Vedia 03892 - Capital Federal (1430)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 138 / Fecha. I.G.J.: 1935-08-14 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 100

Actividades

Tipo	Art.	Nomenclado	Código	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	NAES	274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	01/01/2018	
S	002	CUACM	315000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores -eléctricos o no-	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico	26/07/2018	
S	002	NAES	331400	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos	01/01/1975	
S	002	NAES	464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video	01/01/1975	
P	002	NAES	465350	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	01/10/2015	
S	002	NAES	475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	01/01/1975	
S	002	CUACM	513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles	01/01/1975	31/12/2017
S	002	CUACM	515150	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	01/10/2015	31/12/2017
S	002	CUACM	523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	01/01/1975	31/12/2017
S	002	CUACM	602190	Transporte automotor de cargas n.c.p.	17/12/2002	31/12/2008
S	002	NAES	642000	Servicios de sociedades de cartera	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	643001	Servicios de fideicomisos	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	649100	Arrendamiento financiero, leasing	01/01/1975	31/12/2017

NOTA:

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema
Padron Web**
Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión

26/11/2018 10:07

Jurisdicción Sede

901 - CAPITAL FEDERAL

Nº de CUIT

30-50052723-0

Tipo de Contribuyente

Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

PHILIPS ARGENTINA S.A.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Vedia 03892 - Capital Federal (1430)

Domicilio Principal de Actividades

Vedia 03892 - Capital Federal (1430)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 138 / Fecha. I.G.J.: 1935-08-14 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 100

Actividades

Tipo	Art.	Nomenclado	Código	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	NAES	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/1975	
S	002	CUACM	659990	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	01/01/2009	31/12/2017
S	002	NAES	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01/01/2009	
S	002	NAES	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	01/01/2009	31/12/2017
S	002	CUACM	701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01/01/2009	31/12/2017
S	002	NAES	702010	Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.	01/01/1975	31/12/2017
S	002	CUACM	741400	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	01/01/1975	31/12/2017
S	002	NAES	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01/01/1975	31/12/2017

NOTA:

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema
Padron Web**
Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión

26/11/2018 10:07

Jurisdicción Sede

901 - CAPITAL FEDERAL

Nº de CUIT

30-50052723-0

Tipo de Contribuyente

Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

PHILIPS ARGENTINA S.A.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Vedia 03892 - Capital Federal (1430)

Domicilio Principal de Actividades

Vedia 03892 - Capital Federal (1430)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 138 / Fecha. I.G.J.: 1935-08-14 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 100

Actividades


Tipo	Art.	Nomenclado	Código	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	NAES	774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	01/01/1975	
S	002	NAES	821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas	01/01/1975	
S	002	NAES	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/01/2018	

NOTA:

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese
901 - CAPITAL FEDERAL	01/01/1975		902 - BUENOS AIRES	01/01/1975	
903 - CATAMARCA	01/01/1975		904 - CORDOBA	01/01/1975	
905 - CORRIENTES	01/01/1975		906 - CHACO	01/01/1975	
907 - CHUBUT	01/01/1975		908 - ENTRE RIOS	01/01/1975	
909 - FORMOSA	01/01/1975		910 - JUJUY	01/01/1975	
911 - LA PAMPA	01/01/1975		912 - LA RIOJA	01/01/1975	
913 - MENDOZA	01/01/1975		914 - MISIONES	01/01/1975	
915 - NEUQUEN	01/01/1975		916 - RIO NEGRO	01/01/1975	
917 - SALTA	01/01/1975		918 - SAN JUAN	01/01/1975	
919 - SAN LUIS	01/01/1975		920 - SANTA CRUZ	01/01/1975	
921 - SANTA FE	01/01/1975		922 - STGO DEL ESTERO	01/01/1975	
923 - T. DEL FUEGO	01/01/1975		924 - TUCUMAN	01/01/1975	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario 5863
CM 05	Solo Presentación		N° Verificador 791748

CUIT: 30-50052723-0	Contribuyente: PHILIPS ARGENTINA S.A.	Sede: 901
---------------------	---------------------------------------	-----------

Anticipo: 201700	Secuencia: Original	Tipo: Sicom
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 28/06/2018 - 17:22:31 ante AFIP, N° de Transacción 610931392

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	01/01/1975		0,1928	0,7686	0,4814
902 BUENOS AIRES	01/01/1975		0,6538	0,1864	0,4201
903 CATAMARCA	01/01/1975		0,0007	0,0016	0,0011
904 CORDOBA	01/01/1975		0,0271	0,0080	0,0175
905 CORRIENTES	01/01/1975		0,0021	0,0006	0,0013
906 CHACO	01/01/1975		0,0099	0,0036	0,0067
907 CHUBUT	01/01/1975		0,0030	0,0009	0,0019
908 ENTRE RIOS	01/01/1975		0,0038	0,0007	0,0022
909 FORMOSA	01/01/1975		0,0021	0,0008	0,0014
910 JUJUY	01/01/1975		0,0025	0,0008	0,0016
911 LA PAMPA	01/01/1975		0,0014	0,0004	0,0009
912 LA RIOJA	01/01/1975		0,0015	0,0009	0,0012
913 MENDOZA	01/01/1975		0,0081	0,0024	0,0052
914 MISIONES	01/01/1975		0,0041	0,0027	0,0034
915 NEUQUEN	01/01/1975		0,0015	0,0004	0,0009
916 RIO NEGRO	01/01/1975		0,0061	0,0009	0,0035
917 SALTA	01/01/1975		0,0097	0,0030	0,0063
918 SAN JUAN	01/01/1975		0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS	01/01/1975		0,0011	0,0001	0,0006
920 SANTA CRUZ	01/01/1975		0,0002	0,0001	0,0001
921 SANTA FE	01/01/1975		0,0525	0,0127	0,0326
922 SANTIAGO DEL	01/01/1975		0,0008	0,0001	0,0004
923 TIERRA DEL FUEGO	01/01/1975		0,0012	0,0001	0,0006
924 TUCUMAN	01/01/1975		0,0141	0,0041	0,0081

--



Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Formulario: 5863 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO

CUIT: 30-50052723-0

Impuesto: 5800 - CM PROV. VARIAS

Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Período: 2017

Nro. verificador: 791748

Cantidad de registros: 326

Fecha de Presentación: 2018-06-28 Hora: 17:23:13

Nro. de Transacción: 610931392

Código de Control: PqJbx7

Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5863.30500527230.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[f39203647c652d6be395bd8bb0e9ea04]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación



SELLO Y FIRMA

INCOGNITO

IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RETENCION PERCEPCION

FORMA DE INSCRIPCION

NOTIFICACION DE CAMBIO EN LA SITUACION DE EMPADRONAMIENTO

NRO. DE INSCRIPCION 14 230 5

RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE D.M. 672

NUMERO DOCUMENTACION NACIONAL DE IDENTIDAD

NUMERO CUENTA DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

APELLIDO Y NOMBRE - RAZON SOCIAL

PILIPISI ARGENTINIA ISAL DIE LAMPORIASI ELIECTRIKASIS IX

RADIO SUCESION INDIVISA: SI NO

DOMICILIO FISCAL EN CAPITAL FEDERAL

Calle VIEDIA CODIGO CALLE

N° Puerta 3892 Piso Dpto. Cod. Postal 11430

INSTITUCION PARTICIPAR O ASIENTO PRINCIPAL DE LA ACTUALIDAD

Calle VIEDIA C. CALLE

N° Puerta 3892 Piso Dpto. Cod. Postal 11430 C. PROVINCIA

Localidad CAPITAL FEDERAL Provincia

RUBRO 2 DATOS PERSONALES O DE LA ENTIDAD

FECHA NACIMIENTO SEXO NACIONALIDAD ESTADO CIVIL

FECHA CONTRATO SOCIAL INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DURACION DE LA SOCIEDAD

NATURALEZA JURIDICA table with columns A-N

RUBRO 3 DATOS RELACIONADOS CON LAS ENTIDADES

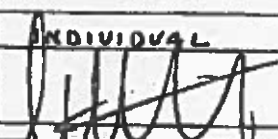
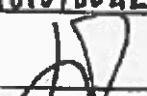
Table with 7 rows of entity data and associated registration numbers

RUBRO 4 NOTIFICACION DE CAMBIO EN LA SITUACION DE EMPADRONAMIENTO

NUMERO TRAMITE FECHA NOTIFICACION

ORIGINAL PARA LA D.G.R. - DUPLIC PARA EL CONTRIBUYENTE

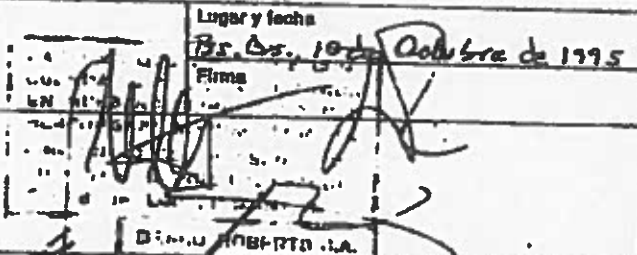
ANTERIORES			
APELLIDO Y NOMBRES			
C.I.-L.E.-D.N.I. N° (*)			
DOMICILIO			
CARGO			
FACULTADES (Puntos Nros.) Ver Instrucciones			
Carácter de la firma			
FIRMA			

ACTUALES			
APELLIDO Y NOMBRES	GLATZEL, THOMAS	LOZADA, JAVIER	
C.I.-L.E.(D.N.I.) N° (*)	93256286	16774684	
DOMICILIO	MADAME CURIE 153 SAN ISIDRO	FERNANDEZ ESPIRO 316 ACASSUSO	
CARGO	VICEPRESIDENTE	DIRECTOR SECRETARIO	
FACULTADES (Puntos Nros.) Ver Instrucciones			
Carácter de la firma	INDIVIDUAL	INDIVIDUAL	
FIRMA			

OBSERVACIONES

Lugar y fecha
Bs. As., 10 de Octubre de 1995

Firma



D. N. U. ROBERTO J. A.

Reservado para autenticar firma:

ISTRUCCIONES

El trámite debe ser realizado por el interesado, acreditando identidad con el documento correspondiente. Si la presentación la realizare un tercero, la firma del titular la certificará un Banco, polifó o escribano (en todos los emparejos). Si la realizare un apoderado, se exhibirá el original del poder y fotocopia del mismo. En el caso de sociedades el trámite lo hará uno de los socios o persona debidamente autorizada.

En los casos de cambio de domicilio, se acreditará la existencia del domicilio comercial denunciado. A tales efectos se considera válido cualquiera de los siguientes documentos: contrato de alquiler, escritura de alquiler o documento de identidad.

En los casos de sociedades legalmente constituidas que modifiquen la razón social, se adjudicarán fotocopias legalizadas de los contratos y/o estatutos sociales debidamente registrados.

Será cubierto obligatoriamente por todos los contribuyentes individuales.

Será cubierto obligatoriamente por todas las sociedades (incluyendo las de hecho).

Circular según corresponda.

BOLETIN OFICIAL N° 29.449 1° Sección

CUIT	DENOMINACION	CUIT	DENOMINACION
3081286533	MAYCAR SOCIEDAD ANONIM	30894203405	PASA SA
30846741039	MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.	30890205439	PECOM NEC. S.A.
30803370480	MC LEAN S A I C	30800071369	PECUNIA S.A. COMPANIA FINANCIERA
30646771314	MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA	3082684582	PEDRO GENTA Y COMPANIA S.A.
30539340655	MENPAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA	3082684582	PEDRO LOPEZ E HIJOS S.A.
30529598412	MERGADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.	30804466112	PELIKAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
3061277020	MERCADO DE MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOB CONSTE INDUSTRIAL	30803778770	PERAFLO R S A
30802087360	MERCEDES BENZ ARGENTINA SAFTICH	30805649041	PERPI COLA ARGENTINA S A C I
308037704923	METROK SHARP Y DOHME ARGENTINA INC	30837847718	PERFICO SHACKS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30802280159	METALLURGICA TANDIL S A I C	308037719521	PERDRIEL S A
30887833078	METROGAS S A	30804077078	PEREZ COMIPANC SA
30883501212	METROVIAS SA	30882658883	PETROGAS ARGENTINA BAIG
30883081823	MICOYEN S.A.	30882658883	PETERSEN THIELE Y CRUZ SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIM
30800647280	MICROBULLES Y BERVABO S A	30851273887	PETROKIN PETROQUIMICA ENVIADA SA
30801618940	MICHEL TORINO HNOS SA	30828427289	PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE BAICFE
30862082830	MILKAUT S.A.	30828478241	PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S A I C
33923850929	MILLAN S A	30853508111	PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S A
30883201744	MINERA ALLMERRERA LIMITED	30884284029	PETROQUIMICA CIJYO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
30854984730	MINPHONE SA	30889488189	PETROQUIMICA RIO TERCERO S A
3087608071	MIRGOR SA C I F I A	30889488189	PFIZER S A C I
30803880159	MOIB CHAMI S A C I	30898126246	PHILIPS ARGENTINA S A
30800788282	MOLINO HNOS S A	30888872330	PHILIPS ARGENTINA S A DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO
308077650848	MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA COM INM Y AGROP	30888872330	PIANTONI HNOS SACIFIYA
30854040713	MOLINO CHAGABUCCO S A	30884183843	PIERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
30840388102	MOLINO NUEVO S A	30808088881	PLAGA S A GRANADERA
30810884412	MOLINOS ADELIA MARIA SOCIEDAD ANONIMA	30877428818	PRITURERIAS PRESTIGIO SOCIEDAD ANONIMA
308289412308	MOLINOS CABOCHI HNOS S.A.	30882614719	PIONEER ARGENTINA S A
30823308809	MOLINOS FLORENCIA S A	30882614719	PIRELLI CABLES S A I C
30836828703	MOLINOS JUAN BEMINO S.A.	30802223039	PIRELLI DIAZ Y ASOCIADOS
30800888828	MOLINOS RIO DE LA PLATA S A	30808188403	PLAN ROMBO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
30818580071	MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING SOCIEDAD ANONIMA	30888872058	PLUSPETROL ENERGY S A
30803918725	MONABANTO ARGENTINA S A I C	30888883387	PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION SA
30881385818	MONTEMAR COMPANIA FINANCIERA S A	30808894935	POL AMBROSIO Y CIA S A C E I
30804082987	MOÑO AZUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL IND	30848018808	POLIGRAM PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S.A.
30881214138	MORGAN GUARANTY TRUST CO OF NEW YORK BUCURSAL BUENOS AIRES	30832008948	POLIGRAM DIBOSOC SOCIEDAD ANONIMA
33807830888	MOTECGAY S A A G I C	30808284189	POLIBUR SOCIEDAD ANONIMA
30808788889	MURCHISON S A ESTRAJES Y CARGAS	30887781282	POTTSJAN GOLOSINAS S.A.C.I.F.I.
30822820088	MURECO SOCIEDAD ANONIMA	30800493338	POLYET ARGENTINA S A
308888488740	NAVARRO SA	30888872771	PRAGMA PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA E F
30828308282	NCR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	30878788878	PRAXAR ARGENTINA S.A.
308081887270	NECON SOCIEDAD ANONIMA	30827246448	PRIEMAN SOCIEDAD ANONIMA
30848784040	NESTLE ARGENTINA S A	30857338070	PRICE WATERHOUSE & CO
30801880782	NETMATICOS GOODYEAR S .R.L	30883813147	PRIDE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capitulos

Rentas Ciudad

Resoluciones

Buscar

🔍

RESOLUCION N° 430/SHyF/2001

🔄 VOLVER

NÓMINA DE AGENTES DE RECALCACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Rentas y la Subsecretaría de Ingresos Públicos; y
CONSIDERANDO:

Que los sistemas de agentes de recaudación que suscribe y perfecciona se han consagrado en la legislación tributaria de la Ciudad de Buenos Aires, conforman en la actualidad un modelo normativo disperso e incoherente, defectos que perjudican tanto a los contribuyentes, a quienes se les dificulta su correcta aplicación, como a la Administración en punto a sus deberes, de control de las sumas recaudadas, compleja cuestión que no se agota en una única actividad;

Que en consecuencia y sin prescindir de una herramienta considerada de superlativa utilidad para la satisfacción de las obligaciones a cargo del Organismo de aplicación, se pretenden superar las inconveniencias que origina tal dispersa normativa, sistematizada y organizando las consecuencias objetivas de la aplicación de cada una de las disposiciones vigentes;

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 107 del Código Fiscal Vigente (Separata B.O. N° 1124, del 20/2/2001);

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS RESUELVE:

Artículo 1° - Los sujetos cuya nómina resulta del Anexo I, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente, con las únicas variaciones con sujeción de actuar a partir del 1° de Mayo de 2001 como agentes de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos en las operaciones previstas en los distintos regímenes vigentes.

Artículo 2° - Los agentes de recaudación instituidos por normas anteriores a esta Resolución, no incluidos en la nómina del Anexo I, pierden su condición y dejan de estar obligados como tales a partir del 1° de Mayo de 2001.

Artículo 3° - Los agentes de recaudación no son posibles de admitir retenciones o percepciones, conciliándose su calidad únicamente con la exhibición del Boletín Oficial en que se publique la nómina respectiva.

Artículo 4° - Los contribuyentes eventuales acreditan su condición frente al agente de recaudación mediante los siguientes medios según correspondiere:

- a) Entregándole copia simple firmada, de la Resolución suscripta por el Director General de Rentas reconociendo la esencia;
- b) Entregándole copia simple firmada, de su constancia de inscripción como eventuales en caso de resultar obligados a ello;
- c) Entregándole nota firmada con carácter de declaración jurada, en caso de que la sujeción opere de pleno derecho, sin necesidad de inscripción.

Artículo 5° - Los intermediarios deben relevar al impuesto a sus comités en cada una de las operaciones en que intervengan.

El adquirente, a su vez, debe practicar la retención al intermediario por uno de los siguientes sistemas:

- a) Si el intermediario discrimina en la factura o documento equivalente el monto de su comisión o retribución, rellene entre dicho importes;
- b) Si el intermediario no realiza la discriminación antes dicha, rellene tomando en consideración el monto total facturado.

Artículo 6° - El 1° de mayo de 2001 caducan todas las certificaciones de no retención -provisoria o definitiva, totales o parciales - otorgadas por la Dirección General de Rentas.

Artículo 7° - Las disposiciones de la presente no afectan la vigencia de ninguna de las normas por las cuales se realizan retenciones y percepciones a la fecha, cuyo cumplimiento sigue siendo exigible, con excepción de las retenciones a quienes deben actuar como agentes de recaudación.

Artículo 8° - Esta Resolución rige desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 9° - Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos pase a las Direcciones Generales de Investigación y Análisis Fiscal y de Rentas, Pases.

ANEXO
AGENTES DE RECALCACIÓN

		84733641-8
802-880189-8	ORRAM ARGENTINA SACI	30- 80081427-7
801-178889-2	PACIFIC FRUIT SA	30- 84241025-2
801-198182-4	PAN AMERICAN ENERGY LLC-SUC ARG.	30- 88554247-8
801-800038-8	PANASONIC ARGENTINA SA	30- 81380181-8
801-813864-1	PARANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS	30- 8008710-2
801-810304-0	PECOM ENERGIA S.A.	30- 80407707-8
802-812714-7	PERAPLOR SA	30- 80054804-1
801-815888-1	PEPSI COLA ARGENTINA SACI	30- 83784771-8
801-818813-1	PERRINEL SOCIEDAD ANONIMA	30- 82371882-1
801-820821-4	PETERSEN THIELE Y CRUZ SA DE C Y M	30- 80127288-7
801-840088-8	PETROLERA DEL CONDOR SA.	30- 70130478-8
802-813884-8	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SA	30- 8047483-8
801-812812-8	PFIZER SRL	30- 80361851-8
801-880048-1	PHARMA ARGENTINA S A	30- 88812834-8
8023-800004-2	PHILCO USHUAIA S.A.	30- 8882288-2
801-810841-8	PHILIPS ARGENTINA SA	30- 80082723-0
801-810818-8	PIRELLI CABLES SAIC	30- 80341471-8
801-810828-8	PIRELLI NEUMATICOS SAIC	30- 80223233-8
801-818837-2	PLAN ROMBO SA	30- 81880128-8
801-822882-7	PLUSBELLE SA	30- 84208871-0
801-180888-7	PLUSPETROL EXPLORACIÓN Y PRODUCCION SA.	30- 88888338-7
801-818808-1	POLISUR S A	30- 88025418-8
801-808077-8	POLKA PRODUCCIONES SA	30- 87822831-8
801-181088-1	POTIGIAN COLOSINAS SACIF E I	30- 84778128-2
888820-08	PRAMER S C.A.	30- 88188404-8
801-818840-4	PRUDE INTERNATIONAL SRL	30- 88381314-7
801-818400-1	PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARG	30- 88211888-8
801-888028-3	PROCTER & GAMBLE INTERAMERICAS INC	30- 83828114-8
801-812183-3	PRODUCTOS ROCHE SAGEI	30- 82744428-0
801-183288-4	PROVINCIA ASEG. DE RIESGO DEL TRABAJO SA	30-

AGENCIA DE RECIBOS

AGENTES DE RECAUDACION
(RETENCION / PERCEPCION)
SOLICITUD DE INSCRIPCION

CL. AGENCIA DE RETENCION / PERCEPCION

7011010011E1 9 80944733

Philips Argentina S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO

[Redacted]

[Redacted] C.A.

Vedia
Calle 14 de Mayo 1530
Tel. 541-1141

[Redacted]

Cor. Rocaforte
Calle 14 de Mayo 1530

de Vos
Calle 14 de Mayo 1530
Tel. 791-9290

[Redacted]

CL. TIPO DE INSCRIPCION

Edic.	SA	REL	Impuesto	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.	Cl. de Imp.
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

10

10

10

10

10

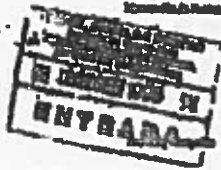
10

06. DEPENDENCIA GOBIERNOS	06. DEPENDENCIA DEPENDIENCIAS / INSTITUCIONES
Edificios	Algunos edificios
Equipo fijo	Algunos equipos
Admón.	Algunos admón.
Instalaciones de servicios	


07. EQUIPOS DE COMPUTACION
Equipos de computación
Equipos periféricos
Equipos de impresión

08. DOCUMENTOS QUE PERMANECEN	
1. Datos Contables de trabajos	
2. Actas de reuniones de Com. - C. - D.	
3. Informes de los P. D. C.	
4. <i>Estadística Social</i>	X
5. <i>Reserva Financiera Social</i>	X
6. <i>Trabajo de Estudios</i>	X
7.	
8.	
9.	

09. LUGAR DE INSERCIÓN COMO ASESOR DE INVESTIGACIÓN



10. Observaciones En virtud de lo dispuesto en el Art. 10º párrafo 3º y 4º de la Ley que crea el INEC, se otorga el ingreso para el trabajo de los investigadores por el trabajo de la estadística.

11. De la *Secretaría*  *SECRETARÍA DE ECONOMÍA*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

12. *SECRETARÍA DE ECONOMÍA*

DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

1	Actividad de Inversión	1	Actividad de Inversión
2	Actividad de Operación	2	Actividad de Operación
3	Actividad de Financiación	3	Actividad de Financiación
4	Actividad de Inversión	4	Actividad de Inversión
5	Actividad de Operación	5	Actividad de Operación
6	Actividad de Financiación	6	Actividad de Financiación
7	Actividad de Inversión	7	Actividad de Inversión
8	Actividad de Operación	8	Actividad de Operación
9	Actividad de Financiación	9	Actividad de Financiación
10	Actividad de Inversión	10	Actividad de Inversión
11	Actividad de Operación	11	Actividad de Operación
12	Actividad de Financiación	12	Actividad de Financiación
13	Actividad de Inversión	13	Actividad de Inversión
14	Actividad de Operación	14	Actividad de Operación
15	Actividad de Financiación	15	Actividad de Financiación
16	Actividad de Inversión	16	Actividad de Inversión
17	Actividad de Operación	17	Actividad de Operación
18	Actividad de Financiación	18	Actividad de Financiación
19	Actividad de Inversión	19	Actividad de Inversión
20	Actividad de Operación	20	Actividad de Operación
21	Actividad de Financiación	21	Actividad de Financiación
22	Actividad de Inversión	22	Actividad de Inversión
23	Actividad de Operación	23	Actividad de Operación
24	Actividad de Financiación	24	Actividad de Financiación
25	Actividad de Inversión	25	Actividad de Inversión
26	Actividad de Operación	26	Actividad de Operación
27	Actividad de Financiación	27	Actividad de Financiación
28	Actividad de Inversión	28	Actividad de Inversión
29	Actividad de Operación	29	Actividad de Operación
30	Actividad de Financiación	30	Actividad de Financiación
31	Actividad de Inversión	31	Actividad de Inversión
32	Actividad de Operación	32	Actividad de Operación
33	Actividad de Financiación	33	Actividad de Financiación
34	Actividad de Inversión	34	Actividad de Inversión
35	Actividad de Operación	35	Actividad de Operación
36	Actividad de Financiación	36	Actividad de Financiación
37	Actividad de Inversión	37	Actividad de Inversión
38	Actividad de Operación	38	Actividad de Operación
39	Actividad de Financiación	39	Actividad de Financiación
40	Actividad de Inversión	40	Actividad de Inversión
41	Actividad de Operación	41	Actividad de Operación
42	Actividad de Financiación	42	Actividad de Financiación
43	Actividad de Inversión	43	Actividad de Inversión
44	Actividad de Operación	44	Actividad de Operación
45	Actividad de Financiación	45	Actividad de Financiación
46	Actividad de Inversión	46	Actividad de Inversión
47	Actividad de Operación	47	Actividad de Operación
48	Actividad de Financiación	48	Actividad de Financiación
49	Actividad de Inversión	49	Actividad de Inversión
50	Actividad de Operación	50	Actividad de Operación
51	Actividad de Financiación	51	Actividad de Financiación
52	Actividad de Inversión	52	Actividad de Inversión
53	Actividad de Operación	53	Actividad de Operación
54	Actividad de Financiación	54	Actividad de Financiación
55	Actividad de Inversión	55	Actividad de Inversión
56	Actividad de Operación	56	Actividad de Operación
57	Actividad de Financiación	57	Actividad de Financiación
58	Actividad de Inversión	58	Actividad de Inversión
59	Actividad de Operación	59	Actividad de Operación
60	Actividad de Financiación	60	Actividad de Financiación
61	Actividad de Inversión	61	Actividad de Inversión
62	Actividad de Operación	62	Actividad de Operación
63	Actividad de Financiación	63	Actividad de Financiación
64	Actividad de Inversión	64	Actividad de Inversión
65	Actividad de Operación	65	Actividad de Operación
66	Actividad de Financiación	66	Actividad de Financiación
67	Actividad de Inversión	67	Actividad de Inversión
68	Actividad de Operación	68	Actividad de Operación
69	Actividad de Financiación	69	Actividad de Financiación
70	Actividad de Inversión	70	Actividad de Inversión
71	Actividad de Operación	71	Actividad de Operación
72	Actividad de Financiación	72	Actividad de Financiación
73	Actividad de Inversión	73	Actividad de Inversión
74	Actividad de Operación	74	Actividad de Operación
75	Actividad de Financiación	75	Actividad de Financiación
76	Actividad de Inversión	76	Actividad de Inversión
77	Actividad de Operación	77	Actividad de Operación
78	Actividad de Financiación	78	Actividad de Financiación
79	Actividad de Inversión	79	Actividad de Inversión
80	Actividad de Operación	80	Actividad de Operación
81	Actividad de Financiación	81	Actividad de Financiación
82	Actividad de Inversión	82	Actividad de Inversión
83	Actividad de Operación	83	Actividad de Operación
84	Actividad de Financiación	84	Actividad de Financiación
85	Actividad de Inversión	85	Actividad de Inversión
86	Actividad de Operación	86	Actividad de Operación
87	Actividad de Financiación	87	Actividad de Financiación
88	Actividad de Inversión	88	Actividad de Inversión
89	Actividad de Operación	89	Actividad de Operación
90	Actividad de Financiación	90	Actividad de Financiación
91	Actividad de Inversión	91	Actividad de Inversión
92	Actividad de Operación	92	Actividad de Operación
93	Actividad de Financiación	93	Actividad de Financiación
94	Actividad de Inversión	94	Actividad de Inversión
95	Actividad de Operación	95	Actividad de Operación
96	Actividad de Financiación	96	Actividad de Financiación
97	Actividad de Inversión	97	Actividad de Inversión
98	Actividad de Operación	98	Actividad de Operación
99	Actividad de Financiación	99	Actividad de Financiación
100	Actividad de Inversión	100	Actividad de Inversión

DE DATOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIO

Apellido y Nombre	SEARTE, RICARDO	SEARTE, LAURA	SEARTE, RAFAEL
Dato de Partida	44444444444444444444	44444444444444444444	44444444444444444444
Dato de Matrícula	D.N.C. 73 356216	D.N.C. 10977084	C.E. 2626045
CENL	20-4073094-3	20-4073094-3	20-0731000-6
Código de Empresa	VIC 000000000000	VIC 000000000000	VIC 000000000000
Partida de Ingresos	0	0	0
Calificación (Sindicato)	Individual	Individual	Individual
Firma del Afiliado	[Firma]	[Firma]	[Firma]

PARTIDA

PARTIDA

Ministerio de Turismo
 Provincia de Córdoba

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

Córdoba, Julio de 2004

Señor:
PHILIPS ARGENTINA SA

Nº de Inscripción Nº 177-2004-0

La Comisión de Rentas de la Provincia de Córdoba, por intermedio de la División Agente de Rentas y Recaudación, en el marco de la Ley de Organización que por Decreto Nº 4420/04 (D.O.P. 21-05-04) del Poder Ejecutivo, ha sido derogado el Decreto Nº 1900/03 y sus modificatorias, a partir del 01 de Agosto de 2004, según lo establece la Resolución Interministerial Nº 0812/004.

Además, por Resolución de la Secretaría de Ingresos Públicos Nº 0000/04 hasta el día quince (15) de Agosto de 2004, se ha establecido el Agente de Rentas y Recaudación en el marco de la Ley de Organización que por Decreto Nº 4420/04 (D.O.P. 21-05-04) del Poder Ejecutivo, ha sido derogado el Decreto Nº 1900/03 y sus modificatorias, a partir de la fecha mencionada en el presente documento.

A este fin se confirmará mediante el sistema de inscripción de rentas, y estará regido por los nuevos procedimientos y Resoluciones Ministeriales Nº 131/2004.

Queda Ud. debidamente informado.



Director y Agente Ingresos Públicos Nº 46 P.R. Córdoba e Delegado del Interior
TEL: 0351 4940021

111111

FORMA 10 - Cuenta de Cuentas de Cuentas
 Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas

Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas
Comunidades de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas

FORMA 11 - Cuenta de Cuentas de Cuentas
 Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas

Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas
--	------------------	------------------

FORMA 12 - Cuenta de Cuentas de Cuentas
 Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas

Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas
--	------------------	------------------

FORMA 13 - Cuenta de Cuentas de Cuentas
 Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas

Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas
--	------------------	------------------

FORMA 14 - Cuenta de Cuentas de Cuentas
 Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas

Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas
--	------------------	------------------

FORMA 15 - Cuenta de Cuentas de Cuentas
 Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas

Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas
--	------------------	------------------

FORMA 16 - Cuenta de Cuentas de Cuentas
 Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas

Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas
--	------------------	------------------

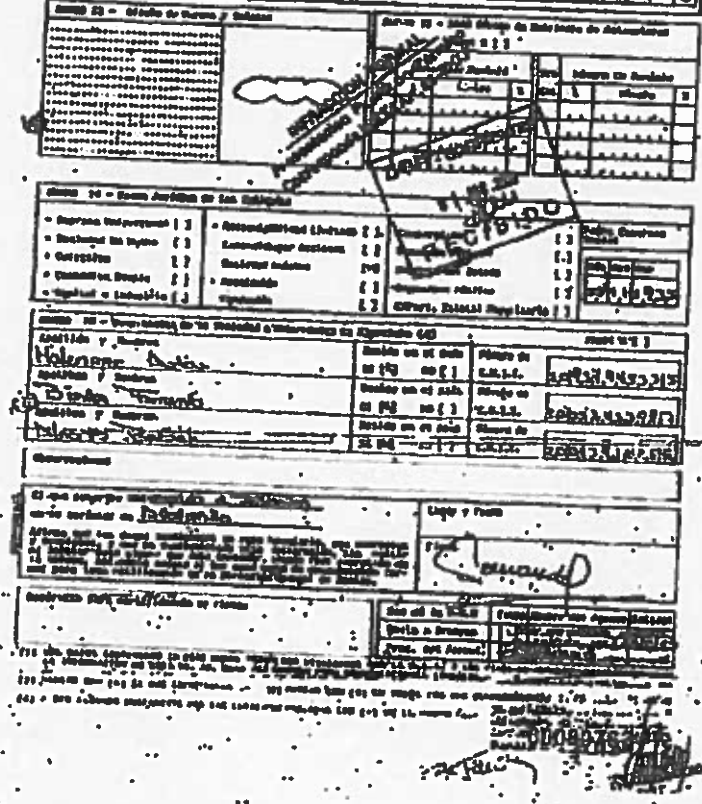
FORMA 17 - Cuenta de Cuentas de Cuentas
 Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas

Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas
--	------------------	------------------

FORMA 18 - Cuenta de Cuentas de Cuentas
 Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas

Descripción de la cuenta de Cuentas de Cuentas	Forma de Cuentas	Forma de Cuentas
--	------------------	------------------

Vertical line of text on the right side of the page, possibly a page number or reference code.





CERTEZA DE NOTIFICACION

**COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS S.A.
FUERZA AEREA
LOCALIDAD: (1000) - CAP. FEDERAL**

Signa saber a Ud. que la Dirección Provincial de Buenos de la Prefectura del Marplatense por Resolución N° 4002/87 de la distinguida Agencia de Participación del Pasajero sobre los Registros de los Pasajeros por avión que se realizan a partir del 1° de Octubre de 1987. A tal efecto se acompaña la siguiente documentación:

- 1° Resolución 4002/87 que reglamenta la actuación de las Agencias de Participación en el ámbito de la Prefectura del Marplatense.
- 2° Resoluciones de Gerencia del Estado del 13 de Noviembre 4002/87.

Las Firmas para realizar los registros (APPS) deberán adjuntarse en Sede Central de la Dirección Provincial de Buenos - Departamento Legación Buenos Aires o en la Dirección Delegada Buenos Aires.

Queda a Ud. para integrarlo de esta NOTIFICACION

Queda Ud. debidamente notificado.

BUENOS AIRES, 6 de Octubre de 1987.



Dr. H. J. J. J. J.
Comandante en Jefe
Fuerza Aérea

Para For copias dirigidas a la Dirección Provincial de Buenos - Dept. Legación Buenos Aires en calle Carlos H. Rodríguez y Dpto. Alvar (1000) Marplatense - Tel.: (0223) 411-401 al 48 los 2710, se herencia de 8 a 13 hs. o en Dirección Delegada Buenos Aires en calle Maza 60 P. J. Tel.: 01-331-3122/323/3491 en el horario de 8 a 13 hs.

**Informe de Datos
Contribuyente de (IB) N°: 901-910941-6**



2014

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Nombre de la Persona:

Nombre de la Persona: [Redacted]

Nombre de la Persona: [Redacted]

Nombre de la Persona: [Redacted]

Nombre de la Persona: [Redacted]

Nombre de la Persona: [Redacted]

Nombre de la Persona: [Redacted]

Nombre de la Persona: [Redacted]

Nombre de la Persona: [Redacted]

Contribuyente Activo

Fecha de Expedición:

Fecha de Expedición: [Redacted]

Fecha de Expedición: [Redacted]

Fecha de Expedición: [Redacted]

Fecha de Expedición: [Redacted]

Fecha de Expedición: [Redacted]

Fecha de Expedición: [Redacted]

Fecha de Expedición: [Redacted]

Adicional de Contribuyente

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

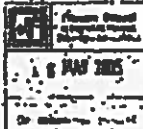
Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]

Adicional de Contribuyente: [Redacted]



Adicional de Contribuyente

7.1.1.1.1

1.1.1.1.1

Informe de Datos
Contribuyente de (AR) N° 801-810941-6



Formulario de datos del contribuyente con campos para nombre, dirección, y otros datos personales.

Contribuyente Activo

Formulario de datos del contribuyente con campos para nombre, dirección, y otros datos personales.

11 MAY 2005

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
DEFINIDA SOBRE LOS SERVICIOS DE LOS
AGENTES DE SEGUROS DE PERSONAS

Nombre de la Institución: **PHILIPS AGENTURA SA**

Domicilio: **Verde 2090**

Registro IP 1 - SERVICIO DE INSCRIPCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE LOS AGENTES DE SEGUROS DE PERSONAS

ASIGNAR POR CADA UNO

1) Tipo de Agente (1)	Intermediación	- No aplica
Fecha de inscripción	02/05/09	400-00420-8
Actividades por las que se solicita el registro	Interm. al servicio de seguros de vida, accidentes y enfermedades - Aseguradora	Clase Clase Clase
2) Tipo de Agente (2)	Intermediación	- No aplica
Fecha de inscripción	02/05/09	
Actividades por las que se solicita el registro	Interm. al servicio de seguros de vida, accidentes y enfermedades - Aseguradora	Clase Clase Clase
3) Tipo de Agente (3)		- No aplica
Fecha de inscripción		
Actividades por las que se solicita el registro		Clase Clase Clase
4) Tipo de Agente (4)		- No aplica
Fecha de inscripción		
Actividades por las que se solicita el registro		Clase Clase Clase

Registro IP 2 - (OBLIGATORIO)

El representante del Agente IP 2
 El presente: **WORLD & TOUR**
 en calidad de: **Gerente** con capacidad para suscribir
 sus propios contratos.

WORLD & TOUR
 AGENTURA SA

5 MAY 2009

WORLD & TOUR
 AGENTURA SA

San Juan

RESOLUTION (No. Gov. Register San Juan) 2012/2010
PART I
Name of person or organization

No.	Name of person or organization	Address
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

La Pampa



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas

RESOLUCION INTERNA N° 1315 /12-

VISTO:

El artículo 172 del Código Fiscal (t.o. 2010), y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo faculta a esta Dirección General a imponer a terceros la obligación de actuar como Agentes de Recaudación, Percepción o Información cuando intervengan en operaciones o actos de los que deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que, los actuales regímenes de recaudación del tributo se encuentran reglamentados por la Resolución General N° 54/07 y sus modificatorias;

Que, en mérito a constancias obrantes en este Organismo, es procedente establecer los responsables que tendrán la obligación de actuar como Agentes de Recaudación del citado gravamen;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2010),

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Establecer que la firma PHILIPS ARGENTINA S.A., C.U.I.: 30-50052723-0 a partir del día 1 de Diciembre de 2012 deberá actuar como Agente de Recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, conforme al Anexo V (PERCEPCIONES) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 172 del Código Fiscal (t.o. 2010) y la Resolución General N° 54/07 y sus modificatorias, asignándosele el número de inscripción 60308/7.-

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado con copia autenticada de la presente para su conocimiento y efectos al Departamento Impositivo y a la División Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. Cumplido, ARCHÍVESE.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
Santa Rosa, La Pampa 25 de Octubre de 2012.-

SAN FERRANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, OSARIO

VISTO:

El Artículo 163º del Código Tributario -Ley Nº 3023- por el cual se establece la obligación de toda persona o entidad que abone sumas de dinero o intervenga en el ejercicio de una actividad gravada, de actuar como Agente de Retención y/o Percepción en las condiciones que establece el Organismo Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de dicha disposición legal, la Administración General de Rentas ha procedido a afianzar la nominación de los sujetos que debían actuar como Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que el Departamento Ingresos Brutos en diversas notas de fechas 7 de Enero, 10 y 19 de Marzo p.pds. solicita la nominación como Agente de Percepción de diferentes contribuyentes, en razón de la actividad que desarrollan.

Que en todas las copes la Dirección de Recaudación se expresa en idéntico sentido mediante Notas DR Us. 06/10, 30/10, 37/10, 48/10 y 59/10.

Que corresponde en consecuencia resolver sobre el particular, conforme con la competencia asignada por el Artículo 18º del Código Tributario -Ley Nº 3023-.

Por oña,

LA ADMINISTRADORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Ordenar el ALTA como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento, de los contribuyentes que se detallan:

CONTRIBUYENTE	CUIT	INSCRIPCIÓN Nº
EL DULCE URSINO S.A.	33-2073252-8	903-20054-3
PIRAMIDA EDIFICIO ANTONI	20-2713083-3	31813
CATAMARCA INDUSTRIAS PLASTICAS S.R.L.	20-10182981-7	13490
SERRALTA, María Inés	20-10111503-4	40097
PRODUCTOR SYRAT S.A.	20-10000091-7	901-23774-4
MILCOT S.R.L.	10-1370503-4	901-28950-1
RAM, E. ROMAGO S.A.	13-13077872-3	901-24001-1
ARTEX S.A.	20-11233074-2	901-20053-3
INGURA BORRAS S.A.	20-70200030-8	124 92248-2
PROBATO HIGOS S.A.I.C.	10-1342000-3	901-47800-3
DISTRICOR S.R.L.	10-70787830-4	004-237140-0
JOSE RUSSELLY CIA. EN	20-70018054-8	004-63210-1
PHILIP ARGENTINA S.A.	20-20012721-8	901-21880-0
IMPRESA S.A.	13-20023741-3	901-51283-0
GONZALEZ, Ana María	20-10007032-2	42245
DISTRIBUCIONES DEL GENTE SA de	20-71000000-0	63000
ONTEBON, Guillermo Esteban	20-12700043-1	41500
SIM, Juan Carlos	20-21100071-3	43004
MORON, Carlos José	20-10000001-9	46000
SERRALTA, Hugo	20-10120010-2	2000
SERRALTA, Luis Alberto	10-10044002-3	31200
YAPURA, Hector Walter	20-20071000-0	23372
GONZALEZ, Eduardo Andrés	20-20307001-7	58705
SARINA S.R.L.	20-70944793-6	54394
MARÍA, Priscilla Virginia	20-00001000-0	20000

COMERCIAL DEL CENTRO S.R.L.	20-7000500-7	49848
ACBANK S.R.L.	20-5195273-9	18718
COMERCIAL DEL PISO José Oscar	20-20185120-0	11428
CURA, Elmer María del Valle de SÁNCHEZ,	21-25277891-2	37291
LOPEZ, José Luis	20-2488112-2	18968
NAVAL S.A.	20-25828724-2	27804
NERVA, Rod Dardo	20-15600820-1	46970
HERNANDEZ S.R.L.	20-70714820-1	41371
LA CASA DEL INSTALADOR S.R.L.	20-79789141-2	43873
PERDO VITERI S.R.L.	20-4438888-1	20231
BRIZOLA, José Alberto	20-70024147-2	60947
CONSTRALÓN JAVIER S.R.L.	20-63328232-2	17000
Ing. ALBERTO L. GUSTI PRESTI EMPRESA CONSTRUCCIONA S.R.L.	20-70905230-2	51328
SOSA PEÑA, Esteban Jaime	20-28116424-0	44131
DI DOL, Cecilia Victoria	20-12424002-2	38771
COBREA BRINELLO, Mariano	23-25302812-2	74187
STEEL, Alejandra	20-33004380-0	58342
HAGGARD, José Carlos	20-23164831-1	82732
LOPEZ, Roberto Prudencio	20-14832702-1	46814
JAYS SERVICIOS NÚMEROS Y	20-91001308-0	20887
CONSTRUCCIONES CYRUS S.R.L.		
RAVON, Erico Basilio	22-14032302-1	68438
DE LA QUINTANA, Mario	20-18341648-2	79422
MARICADO, Erica Larissa	22-25270290-2	48988
PREVEDIELLO, Juan Roberto	20-12242170-2	15318
RICARDO PREVEDIELLO S.R.L.	20-70880304-2	48873
NUCI AMBERTINA S.R.L.	20-67812518-2	101-102188-2
CANTARICA DISTRIBUCIONES S.R.L.	20-69745578-2	22391

ARTÍCULO 2º - Consultarse, publicarse, déas el registro Oficial y archívas.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 010/10

MARTA INÉS CISTERNA DE BARBONUEVO
Jefe Departamento Secretaría General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

Fdo) CPN SUSANA DEL V. VARAS
Administradora
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL 28/2014 (A.P.I)

Régimen de retención. Sujetos obligados a actuar como agentes. Modificación.

INGRESOS BRUTOS**RESOLUCIÓN GENERAL 28/2014**

SE ESTABLECE QUE ADEMÁS DE LOS SUJETOS CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAMENTE NOMINADAS, TAMBIÉN DEBERÁN ACTUAR COMO AGENTES DEL RÉGIMEN GENERAL DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS LAS PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE Y PERSONAS JURÍDICAS, INCLUIDAS LAS UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS, LAS AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN EMPRESARIA Y LOS FIDEICOMISOS, AUN CUANDO SE HALLEN EXENTAS, QUE SE ENCUENTREN COMPRENDIDAS O NO EN LAS NORMAS DEL CONVENIO MULTILATERAL, QUE TENGAN ASIENTO O NO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y CON INGRESOS ATRIBUIBLES A LA PROVINCIA DE SANTA FE POR EFECTUAR OPERACIONES GRAVADAS SUPERIORES A \$ 9.000.000 CON CONTRIBUYENTES RESIDENTES, ESTABLECIDOS O DOMICILIADOS EN EL PAÍS.

Emisor: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (A.P.I.)

Sumario: Impuesto sobre los Ingresos Brutos -- Régimen de retención -- Agentes de retención -- Inclusión de sujetos que tengan o no asiento en el territorio provincial y de los fideicomisos -- Sustitución del art. 2 de la res. gral. 15/1997 (A.P.I.) (t.o. 2014).

Fecha de Emisión: 06/08/2014

BOLETÍN OFICIAL ,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General N° 18/14 - API-, se aprobó el texto ordenado del Régimen de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, establecido por la Resolución General N° 15/97 - API y sus modificatorias;

Que los artículos 1° y 2° de la mencionada resolución establecen qué contribuyentes y/o responsables -que desarrollan determinadas actividades- tienen la obligación de inscribirse como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que ante requerimientos de esta Administración Provincial de Impuestos para que los contribuyentes de extraña jurisdicción inscriptos en el marco del Convenio Multilateral, regularicen su inscripción como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se han presentado consultas para que este Organismo determine el alcance de lo dispuesto en el Artículo 2° cuando establece que actuarán en tal carácter las personas de existencia visible y personas jurídicas que tengan fijado domicilio o cuenten con local habilitado dentro del territorio provincial, sea de su casa central, sucursal, depósito, etc., y desde éstas realicen operaciones gravadas con contribuyentes residentes, establecidos o domiciliados en el país;

Que en ese sentido también resulta importante determinar que los Fideicomisos que se constituyan de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 24.441 son contribuyentes según lo dispuesto en el inciso f) del Artículo 24 del Código Fiscal, texto según Ley 13260 y que por lo tanto también se encuentran alcanzados por lo dispuesto en la Resolución General N° 15/97 - API (t.o. según RG N° 18/14 - API);

RESOLUCIÓN GENERAL 28/2014 (A.P.I)

Régimen de retención. Sujetos obligados a actuar como agentes. Modificación.

Que ante dichas situaciones esta Administración Provincial de Impuestos entiende que resulta necesario adecuar el artículo 2 de la citada resolución general para evitar presentaciones por parte de los contribuyentes que demoren la inscripción como agentes de retención;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 18, 21 y cc. del Código Fiscal - Ley 3456, texto según Ley 13260;

Que Dirección General Técnica y Jurídica ha emitido el Dictamen N° 317/2014 de fs. 37, no encuentra objeciones técnicas que formular al acto propuesto;

Por ello el Administrador Provincial de Impuestos resuelve:

Art. 1° - Modifícase el Artículo 2° de la Resolución General N° 15/97 (t.o. según RG 18/14 -API-), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2° - Además de los responsables establecidos precedentemente, actuarán como agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, las personas de existencia visible y personas jurídicas -incluidas las uniones transitorias de empresas, las agrupaciones de colaboración empresaria y los fideicomisos-, aún cuando se hallen exentas del gravamen, sea por disposiciones de carácter subjetivo u objetivo, se encuentren comprendidas o no en las normas del Convenio Multilateral, tengan o no asiento en el territorio provincial y con ingresos atribuibles a la Provincia de Santa Fe por efectuar operaciones gravadas con contribuyentes residentes, establecidos o domiciliados en el país.

Quedan exceptuados de la obligación a que hace referencia el presente artículo:

a) Los responsables con asiento en la Provincia de Santa Fe, sometidos o no a las normas del Convenio Multilateral, cuyos ingresos atribuibles a la Provincia de Santa Fe -excluido el Impuesto al Valor Agregado- obtenidos en el año calendario inmediato anterior no superen la suma de \$ 9.000.000,00 (pesos nueve millones).

b) Los responsables no comprendidos en el inciso anterior cuyos ingresos brutos atribuibles a la Provincia de Santa Fe -excluido el Impuesto al Valor Agregado- según las disposiciones del Convenio Multilateral en el año calendario inmediato anterior no superen la suma de \$ 9.000.000,00 (pesos nueve millones).

En las situaciones indicadas en los incisos a) y b), si no se hubieran desarrollado actividades en la totalidad del año considerado, se deberá proporcionar el citado monto a los meses en que se ejercieron dichas actividades.

Cuando se trate de empresas exentas, total o parcialmente, por disposiciones de carácter subjetivo u objetivo, los importes consignados en los incisos a) y b) se calcularán sobre la totalidad de los ingresos brutos devengados."

Art. 2° - Regístrese, etc. - Ceballos. - Raffin.

Chaco

A.T.P.
ADMINISTRACION
TRIBUTARIA
PROVINCIAL
Avenida Las Heras 95
Resistencia - Chaco

Resistencia, 24 OCT 2016

A.T.P. Nº 1528

Departamento Retenciones - Percepciones

Señora
PHILIPS ARGENTINA S.A.
Vedia Nº 3892
1430 – Capital Federal

Ref.: C.U.I.T. Nº 30-50052723-0
S/Designación Agente de Percepción.

De nuestra consideración:

Se adjunta a la presente, Resolución Interna Nº 416, de fecha **21 de Octubre 2016** por la cual se **DESIGNA** como Agente de Percepción a la firma **PHILIPS ARGENTINA S.A.**, a partir del día **01 de Febrero 2017**.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.
Teléfono y fax (0362)4450040 / 4428575 internos 362 / 334.
Correo electrónico: atp.smmmarcos@chaco.gov.ar

CONTROL



[Handwritten Signature]
Sergio Mario M. Marcos
 Martillero Público
 AG Dpto. Agencias de Retención
 A.T.P.

VISTO:

El Código Tributario Provincial (Ley N° 2444/62 -texto ordenado-) y Resoluciones Generales N° 1194/94 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas establecen las bases para la aplicación del sistema de Percepción del gravamen sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3565, y la obligatoriedad de actuar como Agente de Percepción a toda persona de existencia visible o jurídica que se halle debidamente designada por la Administración Tributaria Provincial.

Que en función de ello, esta Administración Tributaria, considera necesario designar a la firma **PHILIPS ARGENTINA S.A.**, con domicilio en calle Vedia N° 3892 - Capital Federal, Inscripción Convenio Multilateral N° 901-910941-6, C.U.I.T. N° 30-50052723-0, en carácter de **Agente de Percepción** del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3565.

Que a tal efecto, es procedente dictar la presente resolución.

POR ELLO:

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designase a la firma **PHILIPS ARGENTINA S.A.**, con domicilio en calle Vedia N° 3892 - Capital Federal, Inscripción Convenio Multilateral N° 901-910941-6, C.U.I.T. N° 30-50052723-0, en carácter de **Agente de Percepción - Incorporado al Sistema SIRCAR**, de los impuestos sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3565, conforme al mecanismo instituido por las Resoluciones Generales N° 1194/94 y modificatorias.

Artículo 2º: Las disposiciones de la presente tendrán vigencia a partir del 01 de Febrero 2017.-

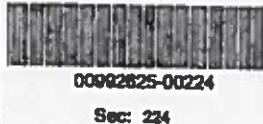
Artículo 3º: Comuníquese mediante copia de la presente a la firma **PHILIPS ARGENTINA S.A.**-

Artículo 4º: Tomen razón Despacho, Dirección de Recaudación Tributaria, Dirección de Tributos, Dirección de Informática, Departamento Retenciones - Percepciones, Regístrese y Archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL 21 OCT 2017



902 AGENTES PERCEPCION	CONCEPTO
	INSCRIPCION AGENTES DE PERCEPCION INGRESOS BRUTOS



0092825-00224
Sec: 234

FORMA OFICIAL
Formulario a pagar Cta. Cta. N° 17812 CUIT 30-71377660-6

CUIT	APPELLIDO Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	INSCRIPCION
30-50052723-0	PHILIPS ARGENTINA SA	992825
DOMICILIO		COD. POST
VEDIA 3892		1430
LOCALIDAD - DEPARTAMENTO - PROVINCIA		
CAPITAL FEDERAL		

RESOLUCIÓN NRO. P-00224

VISTO:

Las Resoluciones Generales Nro. 30/99-DGR, Nro. 40/12-DGR, Nro. 08/13-DGR y Nro. 23/13 - ATM, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General Nro. 30/99-DGR establece a través de Anexos que forman parte de la misma los sujetos comprendidos en el Régimen de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que la Resolución General Nro. 40/12-DGR establece un Sistema de Control Especial (S.C.E.) incorporando, por su importancia significativa en materia recaudatoria, a todos aquellos contribuyentes que revisten carácter de agentes de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que resulta necesario incorporar a la firma PHILIPS ARGENTINA SA en el citado Sistema.

Que la Resolución General Nro. 06/2013 aprueba el programa aplicativo denominado Sistema Web de Agentes de Retención y Percepción de Impuestos (SAREPE) para la confección y presentación de las declaraciones juradas mensuales y pago de los importes retenidos/percibidos que realicen los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y agentes de retención del Impuesto de Sellos.

Que la Resolución General Nro. 23/13-ATM establece nuevo sistema de categorización de contribuyentes locales activos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos representativa de un riesgo, y que prevén una alícuota diferencial en el régimen de Agentes de Retención y de Agentes de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución General Nro. 37/10,

EL SUBDIRECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS RESUELVE:

- Artículo 1°: Inscribir al contribuyente PHILIPS ARGENTINA SA, CUIT N° 30-50052723-0, con domicilio en VEDIA 3892 - (1430) CAPITAL FEDERAL, en el Régimen de Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e incorporarlo al Sistema de Control Especial previsto en la Resolución General Nro. 40/12, bajo el N° 992825, a partir del 07/10/2013.
 - Artículo 2°: Intimar al contribuyente a que, en el plazo de 15 (quince) días corridos a partir de la notificación de la presente, deberá registrarse y declarar los datos identificatorios a través de la página web de la Administración Tributaria Mendoza (www.atm.mendoza.gov.ar)
 - Artículo 3°: Intimar al contribuyente para que cumpla con lo establecido en las Resoluciones Generales Nros. 30/99-DGR, 23/13-ATM y practicar percepciones a partir del 07/10/2013.
 - Artículo 4°: Intimar al contribuyente para que cumpla con lo establecido en la Resolución General Nro. 08/13-DGR, y confeccionar y presentar las declaraciones juradas mensuales y pago de los importes percibidos a través del sistema denominado Sistema Web de Agentes de Retención y Percepción de Impuestos (SAREPE).
 - Artículo 5°: Notifíquese al interesado de la presente Resolución entregándole copia de la misma.
- Mendoza, septiembre de 2013

Céor. JORGE C. DOMÍNGUEZ
Subdirector de Actividades
Económicas

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR) 1/2014 ✓**Ingresos brutos. Régimen de retención. Agentes de retención. Nuevos sujetos obligados**

SUMARIO: Se extiende la obligación de actuar como agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos -RG (DGR Misiones) 3/1993- para aquellos contribuyentes que realicen adquisiciones de bienes o servicios cuya sumatoria de bases imponibles, declaradas o determinadas por la Dirección General de Rentas en el último ejercicio fiscal anterior, atribuibles a la totalidad de actividades desarrolladas, cualquiera sea la jurisdicción en que se lleven a cabo las mismas, supere la suma de \$ 50.000.000 anuales de facturación bruta.

Los sujetos mencionados tendrán tiempo para inscribirse como agentes de retención hasta el 31 de enero de cada año calendario y comenzarán a actuar como agentes a partir del 1 de febrero de cada año.

JURISDICCIÓN:	Misiones
ORGANISMO:	Dir. Gral. Rentas
FECHA:	03/01/2014
BOL. OFICIAL:	10/01/2014
VIGENCIA DESDE:	10/01/2014

Análisis de la norma

Art. 1 - Modifícase el artículo 2 de la resolución general 3/1993 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 2 - Las empresas incluidas en el artículo 1, y los contribuyentes cuya sumatoria de bases imponibles, declaradas o determinadas por la Dirección en el último ejercicio fiscal anterior, atribuibles a la totalidad de actividades desarrolladas -incluidas las que corresponderían a las exentas y/o no gravadas-, cualquiera sea la jurisdicción en que se lleven a cabo las mismas superen la suma de pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000) anuales de facturación bruta, deberán actuar como Agentes de Retención del impuesto sobre los ingresos brutos por toda adquisición de bienes o servicios que realicen.

Estarán comprendidos en este régimen los contratos de compra-venta, permuta, dación en pago o similares.

Si la operación sujeta a retención se encuentra alcanzada por otro régimen de retención no resultará de aplicación el presente."

Art. 2 - Los sujetos comprendidos por las modificación dispuesta en el artículo anterior, deberán inscribirse como agentes de retención hasta el día 31 de enero de cada año calendario, de acuerdo al procedimiento previsto en la resolución general (DGR) 23/2011, debiendo comenzar a actuar como agentes a partir del 1 de febrero de cada año.

Los contribuyentes que inicien actividades en la jurisdicción, y que reúnan los requisitos del artículo anterior deberán inscribirse dentro del mes que inicien su actividad, debiendo comenzar a actuar como agentes a partir del primer día del siguiente mes, de acuerdo al procedimiento previsto en la resolución general (DGR) 23/2011."

Art. 3 - De forma.

TEXTO S/RG (DGR) 1/2014 - BO: (Misiones) 10/01/2014

FUENTE: RG (DGR) 1/2014

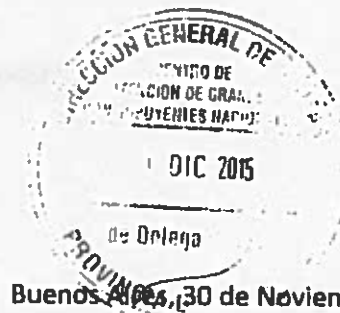
VIGENCIA Y APLICACIÓN

Vigencia: 10/01/2014

Aplicación: -

DL 12-2007-2-15

Administración General de Rentas
Provincia de Misiones
San Martín 1754 - Posadas (3300)



Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2015.

Atte. Cdr. Miguel Arturo Thomas.

Ref.: Philips Argentina S.A.

CUIT: 30-50052723-0

Solicitud de prórroga – Inicio Actuación Agente de Régimen General de Percepción Ingresos Brutos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, debido a que la Resolución General N° 29/2015 (DGR) establece una modificación respecto a los requisitos a cumplir para encontrarse obligados a actuar como agentes de recaudación por el Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la jurisdicción de Misiones, fijando como fecha de inscripción el 30/11/2015 y como fecha de inicio el 01/12/2015.

En base a lo expuesto, nuestra firma ha procedido a iniciar el trámite de inscripción como agentes de percepción en la web de Rentas de Misiones con el objeto de cumplir con la registración en término de acuerdo a lo requerido por la normativa vigente. Sin embargo, en virtud del plazo mínimo necesario para parametrizar adecuadamente nuestros sistemas debido a la complejidad que ello implica y que dichas modificaciones deben ser solicitadas a personal fuera del país, les solicitamos una prórroga hasta el día 01/03/2016 para comenzar a actuar en tal carácter.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Gabriel Mallorca

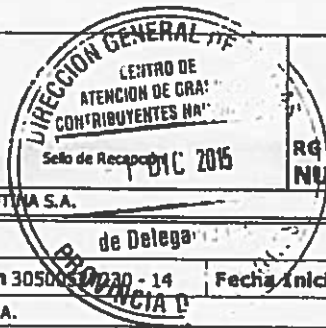
Apoderado

DNI: 22.226.671

Teléfono y Mail de Contacto: scdad.benz@philips.com.



FORM. SR-311



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Agentes de Percepción de IIBB - RG. 14

RG 29/2015 Artículo 5
NUI: 1994291

CUIT Nº:30-50052723-0 Razón Social:PHILIPS ARGENTINA S.A.

IDENTIFICACION

CUIT Nº:30-50052723-0 Nro de Inscripción 3050052723-14 Fecha Inicio 01-12-2015 Fecha Cese:
Apellido y Nombre / Razón Social PHILIPS ARGENTINA S.A.
Tipo Documento: Nro. de Documento:
Forma Jurídica: NO INFORMADA
Exento: NO

Nº Insc. Dir. Pers. Jur.: Fecha de Inscripción (Reg. Pub. Com.):
Nº Insc. otros Org. Cont.: Nº Insc. Reg.Púb. Comercio:
Duración años: 100 Fs.:
Cierre de Ejercicio: DICIEMBRE Libro:

DOMICILIO FISCAL

Calle: Vedia 03892 Nº:
Entre Calles: y
Piso: Dpto./Ofic.: / Manzana:
Provincia: CAPITAL FEDERAL Departamento: CAPITAL FEDERAL Código Postal: 1430
Localidad: CAPITAL FEDERAL

DOMICILIO ACTIVIDAD PRINCIPAL

Calle: Vedia 03892 Nº:
Entre Calles: y
Piso: Dpto./Ofic.: / Manzana:
Provincia: NO INFORMADO Departamento: NO INFORMADO Código Postal: 1430
Localidad: NO INFORMADA

DOMICILIO REAL

Calle: Vedia 03892 Nº:
Entre Calles: y
Piso: Dpto./Ofic.: / Manzana:
Provincia: NO INFORMADO Departamento: NO INFORMADO Código Postal: 1430
Localidad: NO INFORMADA

DOMICILIO LEGAL

Calle: Vedia 03892 Nº:
Entre Calles: y
Piso: Dpto./Ofic.: / Manzana:
Provincia: NO INFORMADO Departamento: NO INFORMADO Código Postal: 1430
Localidad: NO INFORMADA

CONTACTOS

Tipo de Contacto	Dato
Email de Contacto	soledad.benzi@philips.com
Telefono de Contacto	0000004546777

ACTIVIDADES DE LA JURISDICCION

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRINCIPAL
315000	Fabricacion de lamparas electricas y equipo de iluminacion.(Incluye la fabricacion de letreros luminiscentes)	01-01-1975		SI
513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar electricos, a gas, kerosene u otros combustibles.	01-01-1975		NO
513550	VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS DE SONIDO, CASETES DE AUDIO	01-01-1975		SI
515150	Venta al por mayor de maquinas, equipos de uso medico y paramedico.(Incluye venta de equipos de diagnostico)	01-10-2015		NO
523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar electricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	01-01-1975		NO
602190	Transporte automotor de cargas n.c.p.(Incluye servicios de transporte de carga refrigerada, autotransporte)	17-12-2002	31-12-2008	NO
659990	Servicios de financiancion y actividades financieras n.c.p.(Incluye actividad de inversion en acciones)	01-01-1975		NO
701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01-01-1975		NO
701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01-01-2009		NO
741400	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	01-01-1975		NO

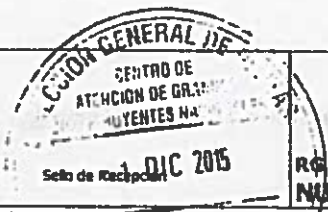
Inmuebles en la provincia de Misiones por los que el solicitante es contribuyente del Impuesto Inmobiliario

Dpto.	Municipio	Partida

INTEGRANTES

--	--	--

Rentas
Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones
FORM. SR-311



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Agentes de Percepción de IIBB - RG. 14

RG 29/2015 Artículo 5
NMI: 1994291

CUIT N°:30-50052723-0 Razón Social:PHILIPS ARGENTINA S.A.

Apellido y Nombres	Cargo	Tipo y Nº Documento	Domicilio Real	Firma
BARASSI PABLO MARTIN	DIRECTOR	CEDULA DE IDENTI 18528949	VIRREY ARREDONDO-3141	
BATTAGLIA SERGIO CARLOS	DIRECTOR	CEDULA DE IDENTI 20537091	ROSETTI-629	
LOZADA JAVIER	DIRECTOR	CEDULA DE IDENTI 16974684	LAARDEN-292	
REVECO SOTOMAYOR DAVID	VICE PRESIDENTE	CEDULA DE IDENTI 62351427	ROSALES-2720	
TORRES MARCELO GABRIEL	APODERADO	CEDULA DE IDENTI 25202027	MOLDES-2556	
VERNA GUSTAVO ALFREDO	PRESIDENTE	CEDULA DE IDENTI 11212076	UNIDAD 17 PACHECO GOLF CLUB-0	

SITUACION FRENTE AL IVA	
PERSONAL OCUPADO	
PERSONAL EN RELACION DE DEPENDENCIA	
NUMERO INSCRIPCION IGJ	138
FECHA INSCRIPCION IGJ	14-08-1935

DOMICILIOS POSTALES			
Tributo	SubTributo	Objeto/Hecho	Domicilio
IMPUESTO SOBRE LOS IIBB	INGRESOS BRUTOS - CONVENIO	9019109415	Vedia 03892 - CAPITAL FEDERAL (CP:1430)

El que se suscribe Gabriel Mallorca en su carácter de apoderado afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, que ha confeccionado esta declaración jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha: _____
Firma:

OBSERVACIONES

Mallorca Gabriel

VICTORIA BAGARI
de Comercio y Justicia y de Reg.

CUIT: 30500527230

CONTRIBUYENTE: PHILIPS ARGENTINA S.A.

Informamos a Ud. que por Resolución N° 598/17 de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro ha sido designado como Agente de Percepción del impuesto a los Ingresos Brutos a partir de las operaciones realizadas desde día 1° de Octubre de 2017, mediante la utilización el Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR), aprobado por Resolución N° 84/02 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18/8/1977, sus modificatorias y complementarias.

Se considerará notificado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Res. 809/15, a saber:

Artículo 6°- Los avisos, citaciones, intimaciones, notificaciones y comunicaciones en general que se efectúen en el Domicilio Fiscal Electrónico se considerarán perfeccionados en el siguiente momento, lo que ocurra primero:

a) El día que el contribuyente o responsable proceda a la apertura del documento digital que contiene la comunicación, mediante el acceso a dicho domicilio, o el siguiente día hábil administrativo si aquel fuere inhábil.

b) Los días lunes inmediatos posteriores a la fecha en que las notificaciones o comunicaciones se encontraran disponibles en el citado domicilio, o el día siguiente hábil administrativo, si alguno de ellos fuera inhábil.

Será responsabilidad exclusiva del contribuyente o responsable acceder a su Domicilio Fiscal Electrónico con la periodicidad necesaria para tomar conocimiento de los avisos, citaciones, intimaciones, notificaciones y comunicaciones en general, allí enviados.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO (Resolución "ART" N° 809/2015)

RESOLUCION N° 319/2016 ATER

30500526552	ROCA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
30500527230	PHILIPS ARGENTINA S.A.
30500529071	SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.
30500529454	AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.
30500530851	LOMA NEGRA CIASA
30500542620	MONDELEZ ARGENTINA S.A.
30500548041	GRUPO PE?AFLO? S.A.
30500571485	LABORATORIO ELEA SACIFYA
30500572309	JOHNSON JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. E I.
30500609571	FLORA DANICA SAIC
30500649808	FIDEOS SANTA TERESITA SRL
30500653899	PANADERIA GUERSCOVICH S.R.L.
30500710507	PERNOD RICARD ARGENTINA SRL
30500719687	SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA ICSA
30500750215	RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.
30500765670	COMPANIA GRAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.
30500772324	ASTRAZENECA S.A.
30500781293	GRIMOLDI S.A.
30500811435	MAPA VIRULANA SAIC
30500833781	LONGVIE S.A.
30500834087	VIDRIERIA ARGENTINA S.A.
30500846301	ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.
30500852131	AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.
30500858628	MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.
30500914277	OSRAM ARGENTINA SACI
30500974016	ASOCIACION ARGENTINA ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA
30500987185	GADOR S.A.
30500987878	FV SOCIEDAD ANONIMA
30501036672	LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
30501062150	CELULOSA ARGENTINA S.A.
30501077131	CAFES LA VIRGINIA S.A.
30501090782	NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.
30501091223	INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL SR
30501092696	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.
30501116242	DANONE ARGENTINA S.A.
30501126965	DU PONT ARGENTINA S.R.L.
30501196424	COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.
30501199253	ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.
30501250305	LEDESMA S.A.A.I.
30501395389	GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.
30501407093	INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXP. AG
30501445416	SANOFI' AVENTIS ARGENTINA S.A.
30501460423	L'OREAL ARGENTINA S.A.
30501588721	MASTROPOR S.A.
30501601213	SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.
30501835354	ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.A.



ACTIVIDADES CUACM.					
315000	513540	515150	523550	659990	701090
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

Nº 180300286

Impreso:
12/07/2018

12.34.22 p.m.

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO FISCAL**

Inscripción: 901-910941-6

Cuit: 30500527230

Contribuyente: PHILIPS ARGENTINA S.A.

Domicilio: VEDIA 3892

Localidad: CAPITAL FEDERAL

El Funcionario que suscribe, Certifica que la firma ut supra mencionada, se encuentra inscrita ante esta Agencia (Distrito *W. J. G. S.*), bajo el número y actividades indicadas, encontrándose en situación fiscal, conforme a la normativa vigente a efectos de la emisión del presente.

El presente no tiene efecto liberatorio, quedando sujeto/a a rectificación de la base imponible declarada, en caso de corresponder, conforme a las facultades de verificación conferidas a esta Agencia por el Código Fiscal en vigencia.

Se extiende el presente a solicitud de la parte interesada para ser presentado ante: **ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN.**

Emisión Lugar: Buenos Aires

Fecha: 12/07/2018

Vencimiento: 11/07/2019

Observaciones:

La emisión del presente no obstará la impugnación de importes deducidos en DD.JJ. en concepto de recaudaciones bancarias y/o percepciones de ANA en caso que no se verifique la concurrencia de fondos a la Provincia."

Planes :NO REGISTRA PLANES DE PAGOS

[Firma]
Gerardo F. Velasco
Director Distrito Recaudación CABA
Agencia de Recaudación Fueguina
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES
CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN
Impuesto sobre los Ingresos Brutos C.M.

00000000000372

Original

Contribuyente: PHILIPS ARGENTINA S.A.

Nº de Inscripción: 30500527230

CUIT / CUIL 30500527230

Domicilio: VEDIA 3892 C.P.:1430 CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL

A Solicitud de parte interesada y a los fines de ser presentado antes las autoridades que lo requieran, se expide el presente CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, de acuerdo a lo establecido en los arts. 68º y 79º de la Resolución Normativa N° 01/11, con validez por 12 meses.

Se emite el presente en la ciudad de La Rioja, a los 8 días del mes de Marzo de 2018.

Superv. de Imp. de Act. Económicas
Cra. Romina Sotomayor



Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno del Pueblo del Chaco

CHACO
Gobierno del Pueblo

Nº 8554

CONSTANCIA DE NO RETENCION

Conste, por la presente, que los PAGOS que se efectúen a la firma **PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**, inscripta en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. Nº 30-50052723-0 y Convenio Multilateral Sede Nº 901 **NO** deberán ser objetos de RETENCION del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley Nº 666 -K (Antes Ley Nº 3565) a que hace referencia la Resolución General Nº 1749/13 y sus modificatorias.

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante quien corresponda.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención, y hasta el día 28 de febrero de 2019

DIRECCION DE RECAUDACION TRIBUTARIA
DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, 16 de marzo de 2018.-

EDGARDO G. BROLLO
AGENTE FISCAL
ADMINISTRACION TRIB. PROVINCIAL

Sergio Mario M. Marcos
Martillero Público
A/C Dpto. Agentes de Retención
A.F.P.



Gr. Hugo Eduardo Falcón
JUEZ ADMINISTRATIVO
A/C DIRECCION DE TRIBUTOS
DISP. GRAL Nº 18
Administración Trib. Provincial

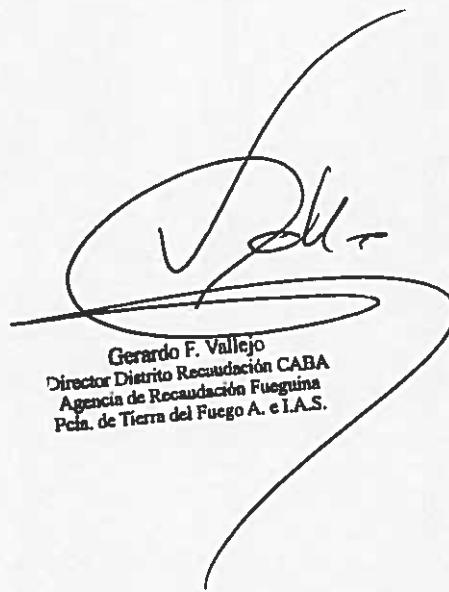


CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN N° 1803-0176

En la ciudad de Buenos Aires a los 07 días del mes de Septiembre del año 2018, se extiende el presente **CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN**, a la contribuyente **PHILIPS ARGENTINA S.A. CUIT 30-50052723-0**, domiciliada en la calle Vedia 3892 , de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el padrón del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, bajo el N° 901-910941-6, por los pagos que se les efectúen hasta el día **6 de Marzo de 2019**, debido a que en la posición del tributo correspondiente al anticipo **Julio/2018** surge un saldo a favor de la contribuyente.-----
Se expide el presente, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 13°, 14° y 16° de la Resolución DGR N° 53/2010. -----

VENCIMIENTO DE LA PRESENTE: 06/03/2019.-

AREF
CABA
AS



Gerardo F. Vallejo
Director Distrito Recaudación CABA
Agencia de Recaudación Fueguina
Pcia. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Certificado de No Percepción y No Retención

Impuestos: **Ingresos Brutos
Adicional Lote Hogar**

Sede: Capital Federal

Fecha de Inscripción: **02/01/1975**

Fecha de Inicio Actividades: **01/01/1975**

Fecha de Reempadronamiento: **26/11/2015**

Razón Social: **PHILIPS ARGENTINA S.A.**

Documento...: **C.U.I.T. 30-50052723-0**

Domicilio.....: **Vedía N°: 3892 CP: 1430 Capital Federal - Capital Federal**

A solicitud del interesado, al solo efecto de ser presentado ante los Agentes de Percepción y/o Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional Lote Hogar.

La validez del presente debe ser verificada por el Agente de Percepción y/o Retención a través de la página web de la Dirección General de Rentas (www.sanjuandgr.gov.ar).

Actividades no sujetas a Percepción y/o Retención:

FABRICACION DE LAMPARAS ELECTRICAS Y EQUIPO DE ILUMINACION, FABRICACION DE CARTELES, SEÑALES E INDICADORES -ELECTRICOS O, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRIC, VENTAAL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS Y ARTEFACTOS PARA EL, VENTAAL POR MAYOR DE MAQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO, VENTAAL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS, ARTEFACTOS PARA EL, SERVICIOS DE SOCIEDADES DE CARTERA, SERVICIOS DE FIDEICOMISOS, FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIM, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASING, SERVICIOS DE SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES REGULARES SEGUN, SERVICIOS DE FINANCIACION Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P., SERVICIOS DE ENVIO Y RECEPCION DE FONDOS DESDE Y HACIA EL EX, SERVICIOS DE ALQUILER DE CONSULTORIOS MEDICOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BI, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BI, SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES DE S, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL

Vigencia Hasta: 10/12/2018

Documento Excluido de tributar la Tasa Retributiva de Servicios, según el Inciso F. del Artículo 19 de la Ley 1698-2018.

CODIGO DE CONTROL

100866159854312934171121282699



El número de Código de Control de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio www.sanjuandgr.gov.ar

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la D.G.R. San Juan o al sitio web.



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RAWSON, CHUBUT

DELEGACIÓN N° 1 - CABA
 Sarmiento 1113 - 9° P. "A" (1041)
 ☎ 011- 43846923/6981
 delegacion1@dgrentaschubut.gov.ar

Señores:
PHILIPS ARGENTINA S.A.
VEDIA N° 3892
CP (1430) – CAP. FEDERAL

RECEPTORIA N° 2 - COM.
 RIVADAVIA
 Dorrego 710 Loc. B y C (9000)
 ☎ 0297- 4440290
 delegacion2@dgrentaschubut.gov.ar

Tributo: Ingresos Brutos

CUIT: 30-50052723-0

Ref.: **Constancia de No Retención y No Percepción**

RECEPTORIA N° 1 - TRELEW
 Don Bosco 135 (9100)
 ☎ 0280 - 4427600
 receptoria1@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 3 - ESQUEL
 Av. Alvear 1185 (9200)
 ☎ 02945- 452744
 receptoria3@dgrentaschubut.gov.ar

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de notificar **Resolución N° 6917/18** -DGR y adjuntar Constancias de No Retención y No Percepción que deberán ser presentadas ante todo Agente de Retención y Percepción con el cual opere.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte.-

RECEP. N° 4- PUERTO MADRYN
 San Martín 185 (9120)
 ☎ 0280- 4451762
 receptoria4@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 5 – SARMIENTO
 España 555 (9020)
 ☎ 02967-4893402
 receptoria5@dgrentaschubut.gov.ar



NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
 Director de Recaudación
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RECEPTORIA N° 6 – RAWSON
 Alejandro Maiz 360 (9103)
 ☎ 0280- 448-1360 Int. 116
 receptoria6@dgrentaschubut.gov.ar

Expte N° 1372/2018 - DGR
 Dpto. AR y P



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
 63 ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -
 CHUBUT
 ☎ (0280) 4481380 - 4481865 -
 e-mail: dat@dgrchubut.gov.ar



RAWSON, 17 SEP 2018

VISTO:

El Expediente N° 1372/2018-DGR; y

CONSIDERANDO


Que con fecha 22 de Agosto de 2018 se presenta el contribuyente PHILIPS ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-50052723-0, con domicilio en Vedia N° 3892 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitando la emisión de las Constancias de No Retención y No Percepción en el mencionado tributo;

691/18

Que el Departamento Agentes de Retención y Percepción ha analizado la situación fiscal de la firma, según informe adjunto a fojas 52 y 53 del expediente del Visto, verificando para la posición Julio de 2018, un saldo a favor de PHILIPS ARGENTINA S.A., correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral, Jurisdicción Chubut (907) de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS. (\$ 255.329,79);

Que a los fines de que el contribuyente pueda equilibrar los saldos en tal concepto, la Dirección General está facultada para extender al mismo una Constancia de No Percepción y otra de No Retención;

Que las mismas se emiten en los términos ordenados por las Resoluciones N° 10/2000 – DGR y N° 979/2011 DGR;


 NAZARIO ELIZARDO RODRÍGUEZ
 Director de Percepción
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Que tales constancias se deben extender por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 17 de Septiembre de 2018 hasta el día 15 de Marzo de 2019 inclusive, y deberán ser presentadas indefectiblemente ante todo Agente de Percepción y Retención;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General;


 Dr. DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ
 DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Extender a favor del contribuyente PHILIPS ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT N° 30-50052723-0, con domicilio en Vedia N° 3892 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento

//...



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
CALLE ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON -
CHUBUT
TEL (0280) 4481360 - 4481885 -
e-mail: det@dgrchubut.gov.ar

EZEQUIEL RODRIGUEZ
Subdirector de Recaudación
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

ochenta (180) días corridos contados a partir del día 17 de Septiembre de 2018 hasta el día 15 de Marzo de 2019 inclusive, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, cumplido, Archívese.-

DR. DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ
SUBSECTOR DE ASUNTOS LEGALES
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

ANA ISABEL KRETEFF
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

691/18

RESOLUCION N° _____-DGR.-



CONSTANCIA DE NO PERCEPCION

----- Los Agentes de Percepción de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente PHILIPS ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 C.U.I.T. Nº 30-50052723-0, exhiba la presente **CONSTANCIA DE NO PERCEPCION** deberán abstenerse de percibir el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los montos que facturen al citado Contribuyente, por el término de ciento ochenta (180) días corridos, que abarcará el periodo comprendido entre el día 17 de Septiembre de 2018 hasta el día 15 de Marzo de 2019 inclusive.-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el 17 SEP 2018 .-----

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



Cra. ANA ISABEL KRESTEFF
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

DIRECCION GENERAL DE RENTAS



CONSTANCIA DE NO RETENCION

----- Los Agentes de Retención de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente PHILIPS ARGENTINA S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 C.U.I.T. N° 30-50052723-0, exhiba la presente **CONSTANCIA DE NO RETENCION** deberán abstenerse de retener el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los montos que paguen al citado Contribuyente, por el término de ciento ochenta (180) días corridos, que abarcará el periodo comprendido entre el día 17 de Septiembre de 2018 hasta el día 15 de Marzo de 2019 inclusive.-----

----- Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, el 17 SEP 2018 .-----

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



Cra. ANA ISABEL KRESTEFF
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

DIRECCION GENERAL DE RENTAS



Dirección General de Rentas Corrientes

Constancia de No Retención y No Percepción

N° CONSTANCIA

6946

N° EXPEDIENTE

3008-123140917034-2018

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente PHILIPS ARGENTINA S.A. con domicilio fiscal en la calle Vedia 3892 Capital Federal (1430) Capital Federal (1430), C.U.I.T. N° 30-50052723-0, no deberán practicársele Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículos 7° y 8°.

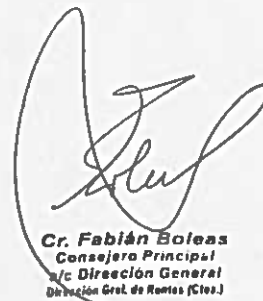
Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13°.

La vigencia y validez de la presente constancia puede ser verificada en el sitio web de la Dirección General de Rentas, en www.dgrcorrientes.gov.ar, opción Certificados Emitidos.-

Corrientes, 25 de Septiembre del año 2018


Lr. ALEJANDRO D. CRIVELLA
DIRECTOR IMPOSITIVO
DE FISCALIZACIÓN
Dirección Gen. de Rentas (Ctes.)




Cr. Fabián Boleas
Consejero Principal
a/c Dirección General
Dirección Gen. de Rentas (Ctes.)



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
RENTAS
Provincia de Jujuy

F - 0190

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
Certificado de No Retención y/o Percepción

Nro. Certificado 158/ 2018

Fecha de Emisión 01/10/2018

Apellido y Nombre ó Razón Social PHILIPS ARGENTINA S.A.

CUIT 30500527230

Registro 901-910941-6

CERTIFICADO DE NO RETENCION Y NO PERCEPCION

VIGENCIA: Desde 26/09/2018 Hasta 26/09/2019

La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy, emite el presente CERTIFICADO de acuerdo a lo establecido en la Resolución General Nº 1338/2013, para ser presentado hasta la fecha de vigencia de la misma, a los Agentes de Retención y/o Percepción que correspondan, quienes no deberán practicar retención ni percepción por el impuesto en cuestión, y mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento.

La certificación precedente, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los periodos efectúe el contribuyente, reservándose la Dirección Provincial de Rentas, el derecho de verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más accesorios que correspondan.



30500527230000158201801102018





RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2018
Dependencia: DIV. REC. GRANDES CONTRIB. NACIONALES

Certificado de exclusión N° : 020/2018/01406/1

Contribuyente informante: PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
C.U.I.T.: 30500527230
Domicilio Fiscal: VEDIA 3892
CP: 1430 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/06/2018 hasta el día 31/03/2019.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

Excluidos de Percepciones y Retenciones

Resultado de la Consulta

Contribuyente

PHILIPS ARGENTINA S.A.

30-50052723-0

Validez de la consulta hasta el 30/06/2019

[Imprimir](#)

JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**S 24**INFORME N° 820
P.B.O. N° 01/10/2018CODIGO N° 1375
TEMA: **Resolución General N° 109/2018**

670	PACO GARCIA SA	30527181999
671	PALMAR S.A.	30501770864
672	PANASONIC DO BRASIL LIMIT. SUC. ARG.	30708290250
673	PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.E.I.	30502030600
674	PANINO SA	33687473189
675	PAÑALES LIBERTY SA	30694040167
676	PAPELERA DEL NOA SA	30707135707
677	PAPELERA SAMSENG S.A.	30655275998
678	PAPELERA SAN ANDRES DE GILES SA	30590203056
679	PARANA S.A. DE SEGUROS	30500057102
680	PARNOR SA	30519699253
681	PBBPOLISUR S.R.L.	30560254195
682	PC RETAIL S.A.	30710624697
683	PCDA S.A.	30709772712
684	PDJ S.A. (EN FORMACION)	33713232209
685	PELIKAN ARGENTINA S.A.	30503776770
686	PEPSICO DE ARGENTINA SRL	30537647716
687	PERESSIN HERMANOS SRL EN FORMACION	30715110519
688	PETROPLAST PETROFISA PLASTICOS S.A.	30571038516
689	PETROQUIMICA RIO TERCERO SA	33556459199
690	PETTITI AUTOMOTORES SA	30539469084
691	PETTITI S.A. (EN FORMACION)	30710559011
692	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	30504744538
693	PHARMADORF S.A.	33707573169
694	PHARMOS SA	30642661562
695	PHILIPS ARGENTINA S.A.	30500527230
N°	APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION DE LA ENTIDA	N° CUIT
696	PHILIPS LIGHTING ARGENTINA S.A.	33714924619
697	PIERO S.A.I.C.	30504163543
698	PINTURERIA ESPAÑA SRL	30708059907
699	PIONEER ARGENTINA S.R.L.	30569723023
700	PIPELINE CORROSION SERVICES DE ARGENTINA	30707599967
701	PLASTICOS DE LA ISLA GRANDE S.A.	30596680913
702	PLASTIFLEX S A C I F E I	30549871409
703	PLUSPETROL ENERGY S.A.	30568572099
704	PLUSPETROL S.A.	30678224010
705	POBLADOR RAUL FRANCISCO	23121675889
706	POLINOA S.A.	30602039958
707	POWGEN DIESEL S.A.	30645636461
708	PRIFAMON SAIC	30500583181
709	PRINGLES SAN LUIS S.A.	30657842008
710	PRO MED INTERNACIONAL S.A.	30650964132
711	PROCOM INGENIER?A SRL	33708281269
712	PROCTER & GAMBLE ARGENTINA SRL	30615265450
713	PRODUCCION S.A.	30685655329
714	PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.	30527444280



Dirección General de Rentas
Provincia de Misiones

Posadas, 23 de Noviembre del 2018
RESOLUCIÓN GENERAL N° - D.G.R.
Notificación N°: 5765

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Señor PHILIPS ARGENTINA S.A.
CUIT: 30-50052723-0
Domicilio: 30-50052723-0
Tipo de Domicilio: Fiscal Electrónico
Expediente: 3252-8050/2018 - S/ EXCLUSION R.G. 003/1993 DGR

Notifico a Usted que en el/los expedientes 3252-8050/2018 caratulado S/ EXCLUSION R.G. 003/1993 DGR,

POSADAS, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

RESOLUCIÓN N°:3412/18-DGR

VISTO el expediente N° 8050/2018 del Registro de esta Dirección, caratulado "PHILIPS ARGENTINA S.A.

S/ Exclusión R.G. N.° 003/93 D.G.R.", y

CONSIDERANDO:

QUE la contribuyente ha solicitado se extienda a su favor una constancia de no percepción y no retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por la Resolución General N° 003/1993 D.G.R. (Rég 13 y 14) y modificatorias, argumentando los sucesivos saldos a favor que posee ante esta Dirección;

QUE conforme surge de los antecedentes obrantes en la Dirección, se concluye que la solicitud presentada por la misma cumple con las exigencias previstas por el art. 21° de la R.G. N.° 003/93 D.G.R., para que proceda la exclusión al Régimen de Retención y de Percepción;

QUE consecuentemente corresponde proceder al dictado de la norma que reglamente en forma expresa los alcances de la mencionada excepción;

QUE de conformidad al Artículo 17°, inciso f), del Código Fiscal Provincial y el art. 22° de la R.G. 003/93 D.G.R., la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUASE de ser sometidas a Retención o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme al Régimen establecido por la Resolución General N° 003/93 D.G.R. (Rég 13 y 14) y modificatorias, a la contribuyente PHILIPS ARGENTINA S.A. inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos C.U.I.T. N.° 30-50052723- sobre la base de las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°: LA EXCEPCIÓN dispuesta por el artículo 1° regirá por el término de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CORRIDOS**, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

C.P. Miguel Arturo Thomas -Director Provincial- Dirección General de Rentas Provincia de Misiones

CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.

-
- Fue enviada por BALANDA, JUAN CARLOS el día 15/11/2018 09:38:14
 - Fue notificado a 30-50052723-0 el día 16/11/2018 00:00:22

ASIP

AGENCIA
SANTACRUCEÑA
DE INGRESOS
PÚBLICOS

CERTIFICADO N° 001/2019.

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/PERCEPCIÓN

-----CERTIFICAMOS que esta Agencia Santacruceña de Ingreso Públicos ha determinado no se proceda a practicar retenciones y/o percepciones en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos hasta el 31/07/2019 a la Firma **PHILIPS ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-50052723-0)** Contribuyente N° 901-910941-6.-----

-----El presente certificado deberá ser presentado ante los Agentes de Retención y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuando así lo requieran.-----

-----Se extiende el presente certificado a los 03 días del mes de Enero de 2019.-----

-----Esta Agencia se reserva el derecho de verificar la exactitud de las Declaraciones Juradas presentadas por el contribuyente.-----



MARÍA ESTELA SILVA
DIRECTORA DE AGENTES DE RECAUDACIÓN,
RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN
A.S.I.P.



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
4200 SANTIAGO DEL ESTERO

N° 00001452

REF. NOTA N° 8193/P/2018

CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN / PERCEPCIÓN

CONSTE por la presente, que la Firma PHILIPS ARGENTINA SA

....., NO deberá practicársele la retención del impuesto sobre los Ingresos

Brutos, por tener esta un saldo a favor al mes de OCTUBRE 2018 de.....de

\$ 263.323,86 XXXXXXXXX Pesos: (Dioscientos sesenta y tres mil trescientos veintitres c/86/100)

No obstante ello, los clientes de la firma que sean agentes de retención, deberán informar en las Declaraciones Juradas los montos imposables sujetos a retención. Los mismos son:..... SEGÚN PLANILLA ADJUNTA, AFIP

La Firma PHILIPS ARGENTINA SA

deberá informar junto a su DD.JJ: mediante una planilla anexa, las firmas que deberían haberle retenido, el monto imponible y el importe de la retención que le correspondía.

El presente certificado de No Retención tendrá validez hasta que se consuma el saldo a favor o 90 (noventa) días, el que fuere anterior.....

A solicitud de la parte interesada, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO, expide la presente certificación a los 25 días del mes de DICIEMBRE del año 2018.

CPN MARIA FLORENCIA VIETRA
Jefa del Dpto. Agente de Retención
Dirección G-ral. de Rentas
SANTIAGO DEL ESTERO

C. N. LUIS EDUARDO FERRARI
Agente de Retención y Percepción
Dirección General de Rentas
Santiago del Estero

DUPLICADO

SANTIAGO DEL ESTERO

Philips Argentina S.A.

Anexo I

Razon Social	CUIT
Avenida Compras S.A.	30714144649
AZA ENRIQUE ROBERTO	20083609037
BARCHINI RAUL ENRIQUE	20100199514
BAZAR AVENIDA	30532847547
BEJUCA S.A.	30707375783
BOIX JUAN ESTEBAN	20072082843
CENCOSUD	30590360763
CORIA CLAUDIO ARIEL	20204304905
COSMETICOS AVON S.A.C. E I.	30516984674
CREMASCHI MARIA AGLAE	27044841040
DALALE LUIS, E HIJOS S.H.	30699755164
DINOSAURIO S.A.	30698471472
DROGUERIA DEL SUD S.A.	30538880627
ECOMSUAL ARGENTINA S.R.L.	30714015407
Electromecánica Tacuar SRL	33612399889
FARMACITY S.A.	30692138747
GALENO ART	30685228501
GARBARINO S. A.	30540088213
HIJOS DE SANTIAGO AZA SH	30535314922
INGENIERIA DEL NOA S.R.L.	30709296465
JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.	30708772964
LA FAVORITA S.R.L.	30709493465
LIEFRINK Y MARX S.A.	30540019297
LINDOW HOGAR S.R.L.	30708165537
PIANEZZOLA Y CIA S R L	30650743926
PRIVITERA DANIEL ALBERTO	20076520217
RIBEIRO SACIF	30525966859
SCANIA ARGENTINA SA	30517424303
SERVICIOS & INGENIERIA DE CALIDAD S	33710136349
Telecom Argentina S.A.	30639453738
TELECOM PERSONAL S.A.	30678186445
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.	30639453975
TRANSPORTE LURO S.A.	30709840173
VELTRI BENJAMIN EUGENIO	23064992309
WAL-MART ARG.	30678138300

CPN MARIA FLORENCIA VIEIRA
 Jefa del Dpto. Agente de Retención
 Oficina de Rentas
 SANTIAGO DEL ESTERO

CPN JUAN JOSE FIAD
 Agente de Rentas
 Santiago del Estero